

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
DOCUMENTO TÉCNICO: ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Guía de Elaboración de Estudios de Sector

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Barrios Unidos 2025-2028. “Barrios Unidos Camina Segura”
Objetivo estratégico	2. Bogotá confía en su Bien – Estar
Programa	Salud Pública Integrada e Integral
Nombre del Proyecto	Salud, cuidado y bienestar en Comunidad
Código	2578
Meta Plan 2025-2028	- Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud - Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA - Beneficiar 400 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal (no incluidas en los Planes de Beneficios) - Vincular 600 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida - Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
Meta Plan 2026	- Vincular 100 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud - Vincular 150 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA - Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal (no incluidas en los Planes de Beneficios) - Vincular 150 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida - Beneficiar 150 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental
Iniciativas ciudadanas	No aplica
Vigencia	2026

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

El objetivo del presente estudio es conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo.

En esta línea, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realiza el análisis para el proceso, en los siguientes términos de referencia:

Objeto	DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BASADAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MAS BIENESTAR Y LAS METAS DEL PROYECTO: SALUD, CUIDADO Y BIENESTAR EN COMUNIDAD
Modalidad de contratación	Licitación Pública
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Plazo	Diez (10) meses
Valor	\$ 1.295.038.470

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión publicada el 25 de septiembre de 2025.

El documento técnico tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo de 2015, el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En este contexto, la guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta. La guía actualizada contiene recomendaciones generales y, por tanto, no debe aplicarse de manera mecánica, recordando que la profundidad del Estudio del Sector es independiente para cada entidad, y depende de la complejidad de cada Proceso de Contratación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Para conocer los aspectos generales del mercado, se implementa el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, como instrumento de planeación compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.

El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra. Al aplicar el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación. Esto permite hacer un perfilamiento del sector a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de un nicho específico y en quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal.

En todo caso, se recomienda analizar, entre otros, los contextos que se enuncian a continuación, los cuales pueden tener un alcance geográfico a nivel local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación:

1.1. Productos incluidos dentro del sector.¹

Para la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), para junio de 2026, publicado el 14 de agosto de 2026, los dieciocho subsectores de servicios identificados, son:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- **Salud humana privada sin internación**
- **Otros servicios** de entretenimiento y otros servicios

¹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

1.2 Agentes que componen el sector

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- Organización Mundial de la Salud
- Organización de la Naciones Unidas
- Organización Panamericana de la Salud
- Presidencia de la República
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible
- Ministerio de Tecnologías y comunicaciones
- Ministerio de salud y protección social
- Ministerio del Trabajo
- Secretaría de Gobierno de Bogotá
- Secretaria Distrital de Salud
- Subred Integrada de Servicios de Salud
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría de Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Instituto Distrital de Cultura Recreación y Deporte
- Secretaría de La Mujer
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud)
- Policía Nacional de Colombia – Código Nacional de policía y convivencia
- Colombia Compra Eficiente
- Fondo Nacional de Estupefacientes
- Instituto Nacional de Cancerología
- Instituto Nacional de Salud
- Red de Donación y Trasplantes
- Red de Nacional de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional
- Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)

1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de prestación de servicios de salud tiene representación en asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- Cámara de Comercio de Bogotá
- Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud
- Cámara de Aseguramiento en Salud
- Fenalco – Federación Nacional de Comerciantes
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociaciones de profesionales de la salud

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- Universidades del área de la salud - Instituciones para el trabajo y el desarrollo humano
- Veedurías ciudadanas
- Consejo Local de Discapacidad
- Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACO
- Comercialización de equipos y dispositivos para personas con discapacidad

1.4. Cifras totales en ventas²

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el informe se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores; 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. “Salud humana privada” “Salud humana privada con internación” “Salud humana privada sin internación” “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se dividen “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center” “Actividades de centros de llamadas (Call center)”. Para el caso del análisis, las Actividades profesionales científicas y técnicas, registraron una variación anual: junio (2026/2025)^p. En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas

Total nacional

Junio 2026^p

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	23,9	
	Ingresos por servicios prestados	24,1	23,8
	Ingresos por venta de mercancías	7,0	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,8	0,0
	Personal ocupado total*	-0,3	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	-4,6	-1,7
	Agencias	104,7	1,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,8	
	Salarios personal permanente	5,9	3,5
	Salarios temporal directo	10,9	4,3

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

² Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,9%, que se explica por los incrementos de 24,1% en los ingresos por servicios, 7,8% en otros ingresos operacionales y de 7,0% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,3%, en comparación con junio de 2025, que se explica por una disminución de 4,6% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 104,7% y el personal permanente una variación positiva de 0,1%. Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,8%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 10,9% en los salarios del personal temporal directo y 5,9% en los salarios del personal permanente.

1.5 Análisis sector: Análisis de Situación en Salud -ASIS- de la localidad de Barrios Unidos³

Objetivo General.

Comprender las condiciones, calidad de vida y situaciones de salud y enfermedad de la localidad de Barrios Unidos en el marco de los determinantes sociales de la salud de tal forma que, desde actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios, se identifiquen las expresiones en salud de los núcleos de inequidad presentes en el territorio y, conforme a ello, se oriente la toma de decisión y se fomente la participación social en salud.

Objetivos Específicos

- Comprender integralmente la realidad territorial de la localidad Barrios Unidos.
- Reconocer las expresiones de los núcleos de inequidad en el marco de los
- determinantes sociales que influyen en los procesos de salud - enfermedad de los habitantes de la localidad.
- Identificar las problemáticas y necesidades sociales en salud de la localidad.
- Determinar las condiciones y situaciones de inequidad en la localidad.
- Identificar los actores intersectoriales y comunitarios que pueden aportar en la gestión de la respuesta a las necesidades en salud.

Contexto político administrativo

La Localidad de Barrios Unidos limita al norte con la localidad de Suba, al oriente con la localidad de Chapinero, al occidente con la localidad de Engativá y al sur con la localidad de Teusaquillo. Se encuentra integrada por cuatro Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- que son: Los Andes, Parque salitre, Doce de Octubre y Los Alcázares (ver Mapa 1). Posee una extensión de 11,9 Km², siendo la quinta localidad de menor tamaño en el Distrito Capital en el cual las localidades más

³ Tomado de <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/asis-locales-2024/>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

grandes son: Sumapaz ($n=779,4 \text{ km}^2$), Usme ($n=214,6 \text{ km}^2$), Ciudad Bolívar ($129,7 \text{ km}^2$) y Suba ($n=100,3$). La localidad cuenta con un total de 66 barrios, de los cuales el 78.8% ($n=52$) se concentran en las UPZ Los Alcázares y Doce de Octubre (7).

En el año 2021 a través del Decreto 555 se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de Bogotá D.C., a través del cual se reorganiza el territorio distrital en 33 Unidades de Planeamiento Local -UPL-, las cuales se constituyen bajo principios de equidad y respeto por las dinámicas sociales, culturales y económicas territoriales buscando así garantizar que todas cuenten con un número de habitantes y una extensión territorial semejante.

Esta nueva estructura político-administrativa cambia drásticamente la antigua conformación de las UPZ y difiere de la configuración de las localidades, ya que hay casos donde las UPL se extienden y abarcan territorios de dos localidades como es el caso de: UPL Niza que comparte territorio entre las localidades de Suba y Engativá, UPL Teusaquillo que abarca Teusaquillo y Barrios Unidos, así como la UPL Torca que integra territorio de Suba y Usaquén, entre otras (8).

Bajo la nueva organización político-administrativa, la localidad se encuentra integrada por la UPL 33 que recibe su mismo nombre; Barrios Unidos, y se estructura a partir de los límites de las cuatro UPZ que hacen parte de la localidad. Además de las UPZ y UPL, Bogotá integra en su estructura político-administrativa Sectores Catastrales, que son porciones de terreno urbano y rural, conformados por manzanas y veredas y se delimitan a partir de accidentes geográficos naturales y culturales.

Esta estructura en extensión es más pequeña que las UPZ y UPL y no concuerda en sus límites administrativos con las mismas y en algunas ocasiones tampoco con los límites locales. La localidad de Barrios Unidos cuenta con un total de 38 Sectores Catastrales. Aunque el POT reorganizó la estructura político-administrativa del Distrito y estableció las UPL como reemplazo de las actuales UPZ, en este documento se utilizarán las UPZ como unidad principal de análisis, ya que, por ahora, no se cuenta con información de salud pública a nivel de las UPL.

La localidad de Barrios Unidos se encuentra a una altitud promedio de 2.560 m.s.n.m. Su geomorfología es plana y suavemente ondulada, tiene una temperatura promedio anual de $13,7^\circ$ y su clima es frío subhúmedo. Para la zona, los registros históricos de los valores medios de temperatura de la estación climatológica Jardín Botánico, evidencian un incremento promedio de la temperatura de $1,3^\circ\text{C}$ en los últimos 40 años (9).

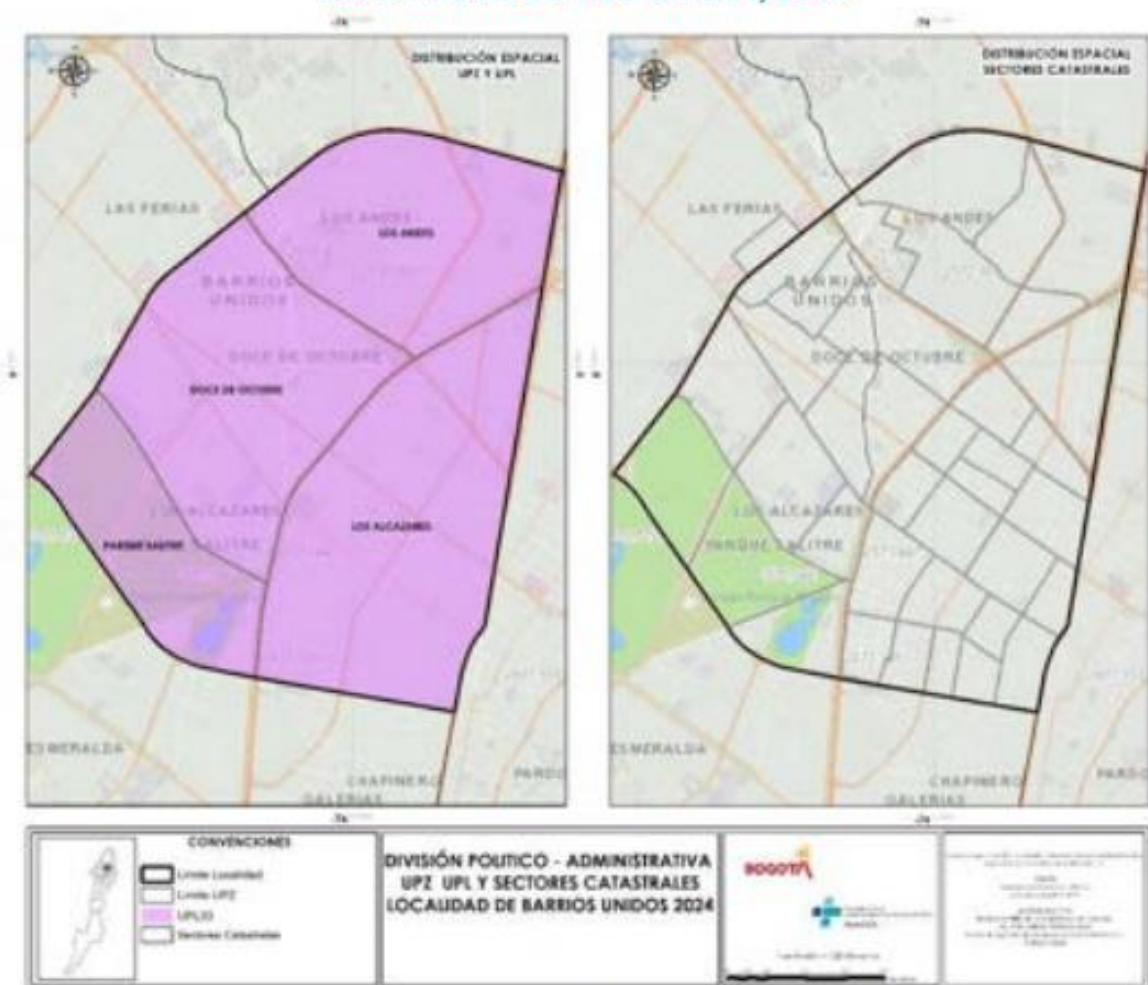
Respecto a la oferta ambiental de la localidad, se identifican dos elementos de su Estructura Ecológica Principal -EEP-. El primero, corresponde al Parque Ecológico Distrital del Humedal El Salitre, el cual posee un área de 3,42 hectáreas, se encuentra localizado en la UPZ El Salitre y hace parte del sistema de áreas protegidas del Distrito. En cuanto a los indicadores bacterianos sus recuentos son bajos, especialmente en la época de lluvia; esto se debe a que se alimenta únicamente de aguas lluvias. La calidad del agua para el humedal, de acuerdo con la escala de calidad para el índice ICA-HUM para los años 2019 y 2020, es excelente (86,3 y 84,4). El segundo

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

elemento se refiere al sistema de parques urbanos, tanto de escalas zonal como metropolitana, dentro de los cuales se resaltan el Parque Metropolitano Simón Bolívar, el cual se comparte con las localidades de Teusaquillo y Engativá.

Y aporta al mejoramiento de la calidad del ambiente urbano (9). El indicador de número de árboles por hectárea mide la cantidad de individuos arbóreos sembrados en espacio público por hectárea en el área urbana de Bogotá. Para Barrios Unidos se reportaron en el año 2017 10,6 hectáreas por habitante, ubicando la localidad por debajo del promedio de Bogotá que cuenta con 11,3. Las UPZ con mayor presencia de árboles son Parque Salitre y Los Andes, debido a que cuentan con un mayor número de parque distritales (9).

Mapa 1. División político-administrativa UPZ, UPL y sectores catastrales localidad de Barrios Unidos, 2024



Fuente: mapa de referencia IDECA, actualizada junio 2024

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Indicadores socioeconómicos

Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI La medida de NBI es un método que visibiliza las carencias críticas en una población a partir del método directo y permite la medición de la pobreza. Para el caso de Barrios Unidos, en el 2017, la localidad registró un índice de NBI de 1,42 menor que el índice Distrital de 2,66. Además, el NBI miseria de Barrios Unidos fue 0,07, también inferior al de la ciudad que fue de 0,1 (11).

Frente a los índices demográficos de Barrios Unidos, para la relación hombre mujer, para el 2024 se observa incremento del 10,1% con respecto a 2019, pasando de 90 a 100 hombres por cada 100 mujeres; asimismo, para este periodo de análisis se presentó aumento del 41,5% en la relación niños mujer, pasando de 17 a 24 menores de 5 años por cada 100 mujeres en edad fértil.

Por el contrario, el índice de juventud y el índice de Friz disminuyeron en un 15,9% y 12,1%, respectivamente, no obstante, para 2030 con respecto al 2024 se observa aumento del índice del índice de infancia y de dependencia infantil. Adicionalmente, se podría estimar que para el año 2030, la población de Barrios Unidos podría ser considerada como madura (14).

Según Momento de Curso de Vida -MCV-, para el año 2024, en la localidad de Barrios Unidos, a mayor proporción de la población se encontraba en la adultez, seguida por la vejez, no obstante, la infancia concentró la menor proporción, de otro lado, cabe destacar que los hombres presentaron una mayor proporción de 0 a 59 años y las mujeres a partir de los 60 años y más (14).

Población con discapacidad

Según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del MSPS y la SDS durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2024 en la localidad de Barrios Unidos se han certificado un total de 1.146 personas, que corresponde al 1,8% de personas certificadas con discapacidad en el distrito (n=63.055).

En cuanto a la identidad de género el 43,0% (n=493) se auto reconoció como hombre, seguido de mujer con el 42,2% (n=484) y el 5,9% (n=67) no se identificó en algún género. Según momento de curso de vida, la adultez representó la mayor proporción de los casos con el 38,5% (n=441), seguido de la vejez con el 32,0% (n=367) (23).

De acuerdo con el tipo de discapacidad el 33,8% (n= 387) presentó discapacidad física, el 7,6% (n=87) discapacidad intelectual, el 5,8% (n=67), el 5,1% (n=59) discapacidad visual, el 5,0% (n=57) discapacidad auditiva; mientras que el 42,6% (n=488) de la población certificada presentó discapacidad múltiple. Respecto al origen de la discapacidad, el 54,4% (n= 623) fue relacionada a enfermedad general, el 17,6% (n=202) a alteración genética o hereditaria, el 7,6% (n=87) a complicaciones durante el parto, entre otras (23).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Cobertura de afiliación a salud

El aseguramiento en salud es una estrategia de política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación (55).

En Barrios Unidos las cifras de población asegurada con corte diciembre de 2023 permiten identificar que la cobertura de afiliación fue del 95,0% (n= 145.623), según el régimen de afiliación el 88,9% se encuentra afiliado a régimen contributivo, el 8,5% a régimen subsidiado y el 2,6% a régimen de excepción (56).

Indicadores oferta de servicios de salud

Respecto a los indicadores de oferta de servicios de salud, en Barrios Unidos para el 2023 el 90,5% de los nacidos vivos registró cuatro o más consultas de control prenatal, mientras que a nivel Distrital fue de 89,8%. Con relación a la atención del parto para el mismo año se tiene una cobertura de parto institucional del 100%, asimismo, el porcentaje de partos atendidos por personal calificado fue del 100%, lo que contribuye a reducir el riesgo y las complicaciones tanto para la madre como para el recién nacido (58).

Cabe mencionar que, frente a la oferta de servicios especializados de tercer nivel, la localidad cuenta con siete instituciones entre las cuales se resaltan: Fundación Hospital Universitario de San José con especialidad reconocida en pediatría, Colsubsidio Clínica 94 reconocida por su especialidad en Oncología y la Unidad de Servicios de Salud de Chapinero de segundo nivel (59).

La situación de salud en la localidad de Barrios Unidos durante los últimos años refleja un conjunto de problemas de salud influenciados por factores sociales, ambientales y territoriales que mantienen una carga desigual de enfermedad y mortalidad. La persistencia de afecciones crónicas como las enfermedades del sistema circulatorio, ciertos tipos de cáncer como el de pulmón o cuello uterino, y trastornos metabólicos, evidencia una relación estrecha con las condiciones de vida de la población y con factores sociales y ambientales del territorio.

Los datos revelan patrones diferenciales de morbilidad y mortalidad por sexo, edad y territorio, con énfasis en la población mayor, mujeres gestantes y menores de cinco años, quienes presentan mayores riesgos frente a condiciones evitables como el BPN, la desnutrición aguda, la sífilis congénita o la mortalidad perinatal.

En cuanto a las problemáticas identificadas por vigilancia comunitaria, se destacan situaciones como la acumulación de residuos sólidos en espacio público, el consumo de SPA y la habitabilidad en calle, especialmente en las UPZ Doce de Octubre, Los Alcázares y Los Andes. Estas problemáticas se relacionan con la exposición a riesgos ambientales, la inseguridad percibida, la fragmentación del tejido social y las limitaciones en el uso efectivo del espacio público, afectando directamente la calidad de vida de la población residente.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Asimismo, se identifican núcleos de inequidad que profundizan la vulnerabilidad en salud: barreras en el acceso efectivo a servicios diferenciados, limitada articulación intersectorial, deficiencias en la gobernanza local, y capacidades insuficientes para la prevención y respuesta ante emergencias. Todo ello se traduce en desenlaces adversos como la persistencia de embarazos adolescentes, el incremento del suicidio en jóvenes y adultos, y el riesgo sanitario por deterioro ambiental.

En este contexto, abordar los desafíos en salud y calidad de vida en Barrios Unidos requiere avanzar hacia una respuesta integral que combine estrategias territoriales diferenciadas, fortalecimiento de la participación comunitaria, articulación institucional e inversión sostenida en determinantes sociales. La superación de las brechas identificadas pasa no solo por el fortalecimiento del sistema de salud, sino por el reconocimiento del entramado social y ambiental que sostiene los procesos de salud-enfermedad en el territorio.

Priorización de problemas y necesidades sociales de salud en la localidad.

Las problemáticas con mayor puntaje reflejan su impacto a nivel individual, colectivo y poblacional, así como su relevancia en el contexto de salud pública. En el ejercicio de priorización, destacó la toma de decisión basada en la evidencia empírica, respaldada por datos sobre el comportamiento de la situación en salud, lo que reforzó en cierta medida, la experiencia de las acciones en el territorio.

En este sentido, es importante aclarar que los criterios de magnitud y gravedad dan cuenta del impacto local de esta problemática. Para ello, se utilizaron como insumo los indicadores del comportamiento para aquellas situaciones que tienen trazabilidad en el tiempo, así como el número de casos por localidad. Estos criterios tenían una puntuación máxima de 10 puntos para cada uno, para una sumatoria total de 20. Sin embargo, en los criterios de viabilidad y factibilidad se destacó la importancia de la capacidad institucional y los planes de gobierno para responder a dichas problemáticas. Si una problemática no cuenta con una capacidad institucional y lineamientos específicos para su tratamiento, aun cuando tenga un impacto relevante en la localidad, no podrá ser atendida. En estos criterios, la puntuación fluctúa entre 0 a 1.5.

En síntesis, por más que una problemática tengan una magnitud o gravedad alta en la localidad, si no cuenta con viabilidad y factibilidad, su puntuación será baja. Asimismo, esta evaluación debe considerar la distribución de recursos definidos para la respuesta que se está brindando, ya que la asignación adecuada de recursos es clave para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las intervenciones.

Priorización de problemáticas ponderadas según valoración.

El estado nutricional de las gestantes, los cuidados durante el embarazo, la falta de adherencia a controles prenatales, la inadecuada valoración del riesgo obstétrico y las condiciones de vulnerabilidad son factores que pueden desencadenar complicaciones maternas como

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

preeclampsia y eclampsia. Estas, a su vez, incrementan el riesgo de partos pretérmino y de recién nacidos con BPN, así como de desnutrición aguda en menores de 5 años y desnutrición severa en NNA principalmente a las UPZ Los Alcázares y Doce de Octubre.

La alta prevalencia del consumo de tabaco y alcohol, junto con el aumento en el uso de sustancias psicoactivas (SPA) entre adolescentes y jóvenes, está influenciada por factores sociales como dinámicas disfuncionales en el hogar, presión de grupo, normalización del consumo, y factores ambientales relacionados con la disponibilidad de estas sustancias, la falta de acceso a programas de prevención adecuados favorecen la adopción de estas conductas de riesgo, impactando negativamente la salud física y mental de esta población. En este contexto, las UPZ con mayor consumo de SPA fueron Los Alcázares y Doce de Octubre, evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias de prevención y acompañamiento.

Las enfermedades mentales, la dificultad para encajar en los modelos tradicionales de masculinidad, la falta de recursos económicos y emocionales, y la ausencia de redes de apoyo o estrategias de autoayuda son determinantes que pueden favorecer la ideación y conducta suicida, especialmente en hombres adultos. Además, las personas mayores que viven solas o ejercen roles de cuidado enfrentan obstáculos para acceder a tratamientos de salud mental, lo que incrementa su vulnerabilidad.

En este contexto, las UPZ con mayor incidencia de ideación suicida fueron Doce de Octubre y Los Alcázares, evidenciando la necesidad de acceso a servicios de salud mental y redes de apoyo comunitarias.

Los determinantes sociales tienen un impacto relevante en la violencia intrafamiliar y de género, especialmente en las UPZ Doce de Octubre y Los Alcázares. Factores como la desigualdad de género, las dinámicas familiares conflictivas, el acceso limitado a redes de apoyo y servicios de protección perpetúan situaciones de vulnerabilidad, lo que se refleja en la alta incidencia de estos casos.

Las enfermedades del sistema circulatorio en las UPZ Los Alcázares y Doce de Octubre están influenciadas por factores como los hábitos de vida poco saludables, el limitado acceso a servicios de salud, las desigualdades socioeconómicas y la escasa promoción del autocuidado. Además, la malnutrición, caracterizada por un alto consumo de alimentos ultra procesados y carbohidratos, junto con una ingesta insuficiente de proteínas y verduras, contribuye a la prevalencia y mortalidad de estas afecciones. Esto ocurre a pesar de la existencia de plazas de mercado como la del 7 de agosto, lo que evidencia la necesidad de educación nutricional y acceso a una alimentación saludable.

El manejo inadecuado de residuos sólidos en las UPZ Doce de Octubre, Los Alcázares y Los Andes constituye un problema de salud pública, ya que favorece la proliferación de vectores y expone a la población a riesgos sanitarios. Más que una deficiencia en infraestructura o prestación de servicios, esta situación está relacionada con factores de cultura ciudadana. Adicionalmente, se

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ha identificado la instrumentalización de las PSHC por parte de algunos restaurantes, principalmente en la UPZ Los Andes, lo que no solo agrava la problemática de residuos, sino que también incrementa el riesgo sanitario en puntos críticos por acumulación de desechos y presencia de vectores.

La calidad del agua en el Canal del Río Salitre, que atraviesa las UPZ Parque Salitre, Doce de Octubre y Los Andes, registró un nivel marginal, lo que significa que no cumple con los estándares de calidad establecidos. Esto puede representar un riesgo para el ambiente y la salud de quienes viven en la zona, especialmente si el agua entra en contacto con la población o se usa sin un tratamiento adecuado.

En las zonas industriales y comerciales de los sectores 7 de agosto y Doce de Octubre, el manejo de sustancias y combustibles inflamables representa un potencial riesgo para la comunidad, aumentando la posibilidad de incidentes. Además, la calidad del aire se ve afectada por las condiciones de seguridad ocupacional en fábricas de muebles, lo que puede generar problemas respiratorios tanto en los trabajadores como en la población cercana.

En Barrios Unidos, la desconfianza de la comunidad hacia las instituciones ha generado un distanciamiento que dificulta la construcción de respuestas conjuntas, lo que ha llevado a la población a autoorganizarse para atender sus necesidades y, posteriormente, vincular actores institucionales y no gubernamentales. A pesar de la existencia de ejercicios de priorización territorial y una amplia oferta de servicios, persisten desafíos en la articulación de esfuerzos y la consolidación de la gobernabilidad.

Reflexiones finales.

El análisis de priorización de problemas de salud en la localidad revela que las complicaciones maternas y neonatales, el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, y la ideación y conducta suicida son los problemas más urgentes debido a su alta magnitud y gravedad. Estos problemas requieren intervenciones que aborden tanto los aspectos de salud como los determinantes sociales que los influyen.

La viabilidad y factibilidad de las intervenciones varían según el problema, pero en general, se identificó que la mayoría pueden ser abordados parcialmente con los recursos y políticas actuales. Sin embargo, es necesario fortalecer los programas de prevención, mejorar el acceso a servicios de salud mental, y promover una mayor articulación entre las instituciones y la comunidad.

Este análisis proporciona una base sólida para la planificación de intervenciones en salud pública en la localidad, y permite enlazar con el siguiente capítulo del documento, donde se desarrollarán las estrategias y acciones específicas para abordar estos problemas prioritarios.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

1.6. Análisis del contexto económico - Boletín Macroeconómico agosto 2026⁴

Tabla 2. Principales indicadores económicos

Indicador de Seguimiento de la Economía ISE - jun 26				Índice de Precios al Consumidor IPC - jul 26				Índice de Precios al Productor IPP - jul 26			
Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a	
127.3	↓	-1.6%	↑	159.8	↑	0.16%	↑	187.4	↓	-1.4%	↑
			3.5%				6.02%				1.5%
Tasa de Desempleo - jun 26				Tasa Global de Participación jun 26				Tasa de Informalidad Trimestre móvil abr-26 a jun-26			
Tasa	m/m	a/a		Tasa	m/m	a/a		Tasa	m/m	a/a	
8.0%	×	0.0 pp	✓	64.5%	×	-0.4 pp	✓	54.5%	✓	-0.2 pp	✓
			-0.5 pp				0.6 pp				-0.5 pp
Tasa de cambio 18 ago 26				Reservas Internacionales* jul 26				PIB** 2026 II			
Valor	m/m	a/a		Valor	m/m	a/a		Valor	t/t	a/a	
\$ 3,128.7	↓	-\$ 133.9	↓	67,028.1	↑	0.1%	↑	256,893.7	↑	3.7%	↑
		-\$ 890.6					3.3%				3.5%

*Millones de USD. **Miles de millones de pesos constantes de 2015

Fuente: DANE, Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia (2026).

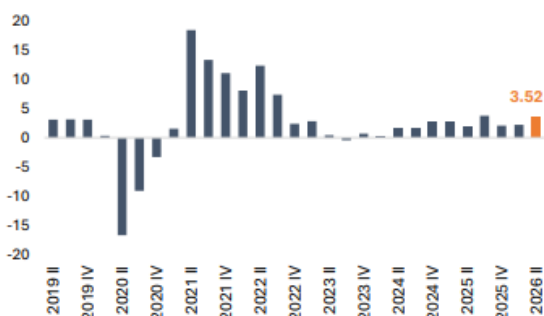
1.7. Desempeño de la economía colombiana

Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2026, el PIB mostró un crecimiento real anual de 3.5% (Gráfico 3). Las actividades económicas con mayores variaciones anuales fueron: administración pública y defensa (10.0%) y actividades artísticas y de entretenimiento (9.5%), mientras que agricultura presentó la menor variación (-2.1%).

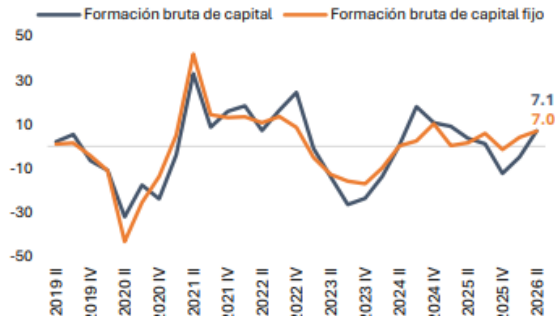
Desde la perspectiva del gasto, se observó un incremento de la formación bruta de capital (7.1%) y de la formación de capital fijo (7.0%) (Gráfico 4), explicado principalmente por el aumento anual de la inversión en maquinaria y equipo (12.8%) y de otros edificios y estructuras (8.2%).

Gráfico 3. Crecimiento real anual del PIB (%)



Fuente: DANE (2026).

Gráfico 4. Formación bruta de capital, crecimiento anual (%)



Fuente: DANE (2026).

⁴ Tomado de <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115161/boletin-macroeconomico/>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Además, se observó un crecimiento anual del consumo de 3.4%, explicado por un crecimiento de 2.7% en el gasto de los hogares y de 7.8% en el gasto del gobierno en general. Según la finalidad del consumo de los hogares, las mayores variaciones se observaron en comunicaciones (5.6%) y bienes y servicios diversos (4.5%). Por su parte, tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron 3.5% en términos anuales.

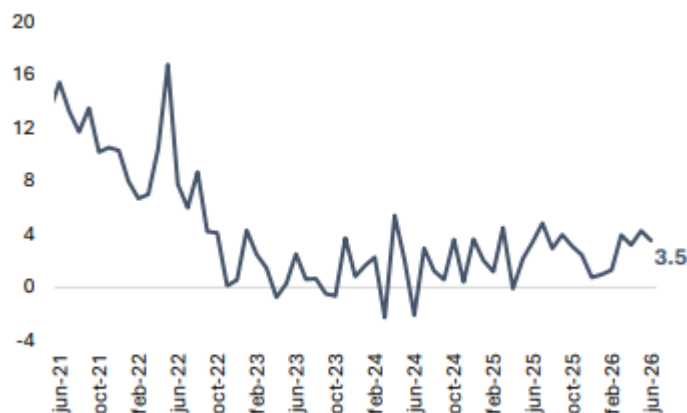
El ahorro en el primer trimestre de 2026 representó 8.7% del PIB, cifra inferior a la observada el mismo trimestre del año anterior (9.8% del PIB). Esta reducción se explica porque el crecimiento del gasto de consumo final (3.4%) fue superior al crecimiento del PIB (2.23%).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Según el DANE, el ISE en junio de 2026 registró un crecimiento anual de 3.5% (Gráfico 5). Las actividades primarias (agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras) presentaron un incremento de 0.6% frente a junio de 2025, mientras que las actividades secundarias (industrias manufactureras y construcción) crecieron 3.2% anual. Por su parte, las actividades terciarias registraron una variación anual de 4.3%.

Este resultado se explicó principalmente por: i) actividades financieras y de seguros, que aumentaron 8.7%; ii) la rama de administración pública y defensa, que creció 7.8%; y iii) suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, que incrementó 4.8%.

Gráfico 5. Crecimiento anual del ISE (%)



Fuente: DANE (2026).

Las actividades con menores variaciones anuales en el mes fueron agricultura, ganadería, y explotación de minas y canteras (0.6%) y comercio al por mayor y al por menor (1.8%). En términos generales, el comportamiento del ISE reflejó un mayor aporte de las actividades terciarias al crecimiento de la economía en junio de 2026.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

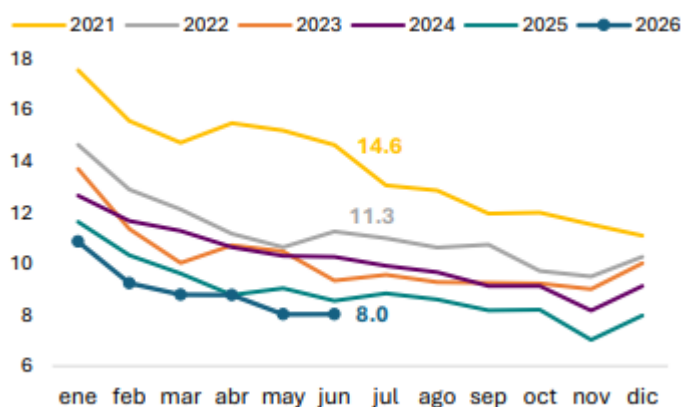
Mercado laboral.

La tasa de desempleo nacional en junio de 2026 fue de 8.0%, valor inferior al reportado en el mismo mes de 2025 e igual al reportado en el mes inmediatamente anterior (Gráfico 6). La tasa de desempleo desestacionalizada se ubicó en 8.2%, lo que representó un aumento frente a la de mayo de 2026 (8.0%).

En junio, el número de personas desocupadas fue de 2.1 millones, mientras que el de ocupados disminuyó en 124 mil personas respecto al mes anterior. Las ramas con mayor cantidad de empleados fueron comercio y reparación de vehículos (4.1 millones) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (3.2 millones).

En junio de 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) se ubicó en 64.5%, nivel inferior al registrado en el mes anterior (64.9%) y superior al observado al inicio del año (63.6%), lo que refleja una mayor participación de la población en el mercado laboral con respecto a inicio de año.

En términos porcentuales, las ramas de actividad con mayores incrementos en el número de ocupados se registraron en suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (29.1%) y actividades financieras y de seguros (15.0%). En contraste, administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana presentó la mayor caída en ocupados (-8.3%) durante junio de 2026. En el trimestre móvil de abril a junio de 2026, las ciudades con mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (23.3%), Cartagena (13.2%) e Ibagué (12.8%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo (%), total nacional

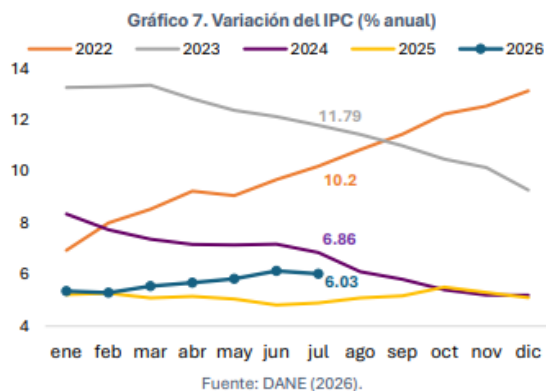
Fuente: DANE (2026).

Por divisiones de gasto, restaurantes y hoteles registró el mayor incremento anual (9.5%), seguido de salud (8.3%) y educación (7.6%). Prendas de vestir y calzado presentó la menor variación (3.3%) seguido de Recreación y cultura (3.7%) (Gráfico 8). A nivel territorial, Riohacha tuvo la inflación anual más baja (3.6%) y Medellín la más alta (6.9%).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En julio de 2026, la inflación anual fue de 6.03% (Gráfico 7), un aumento de 1.13 puntos porcentuales (pp) frente al mismo mes de 2025 (4.90%). En términos mensuales, la inflación fue de 0.16%, por debajo de la mediana de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República (0.31%).



Por divisiones de gasto, restaurantes y hoteles registró el mayor incremento anual (9.5%), seguido de salud (8.3%) y educación (7.6%). Prendas de vestir y calzado presentó la menor variación (3.3%) seguido de Recreación y cultura (3.7%) (Gráfico 8). A nivel territorial, Riohacha tuvo la inflación anual más baja (3.6%) y Medellín la más alta (6.9%).

Índice de Precios al Productor (IPP).

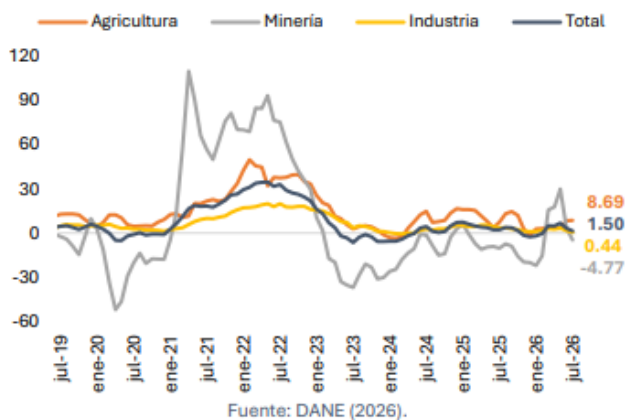
En julio de 2026, el IPP registró un aumento anual de 1.5%, menor al valor observado en julio de 2025 (2.3%) (Gráfico 9). De acuerdo con la Clasificación Industrial Uniforme (CIU), la sección de explotación de minas y canteras registró una disminución de 4.77%, explicado principalmente por el aumento de los precios del gas natural licuado (9.4%) y la disminución de otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (-18.8%).

La sección de industrias manufactureras reportó un aumento anual de 0.4%, impulsado principalmente por productos como el oro en bruto, semilabrado o en polvo; y contrarrestado por el café trillado, alcohol etílico y azúcar refinada. En julio de 2026, el IPP de agricultura presentó una variación de 8.69% anual, explicado principalmente por el comportamiento de cítricos, papas y frutas de pepita y frutas de hueso.

En contraste, el precio del café presentó una reducción de 13.97% y contribuyó -0.18 pp a la variación del IPP de agricultura. En términos de contribución a la variación anual del IPP, la minería aportó 0.65 puntos porcentuales, la industria 0,28 p.p. y la agricultura 1.88 p.p.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gráfico 9. Variación IPP y algunos componentes (% anual)



Otras noticias relevantes

Impacto económico del terremoto genera importantes necesidades de reconstrucción.

El terremoto de magnitud 7.4 ocurrido el 10 de agosto en el occidente del país dejó importantes afectaciones en hogares, empresas e infraestructura. De acuerdo con estimaciones preliminares del Gobierno Nacional, los daños ascienden a cerca de \$30 billones, equivalentes a aproximadamente USD 9,600 millones. Ante la magnitud de la emergencia, el Gobierno declaró el estado de emergencia económica y anunció medidas de apoyo para las poblaciones y actividades productivas afectadas.

Para financiar la atención de la emergencia y las necesidades de reconstrucción, el Banco Mundial desembolsó USD 200 millones y el Gobierno anunció que solicitará USD 250 millones adicionales, con lo que la línea de crédito podría alcanzar los USD 450 millones. Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) activó hasta USD 300 millones de financiamiento contingente para emergencias y ofreció USD 500,000 en recursos no reembolsables para asistencia humanitaria y evaluación de daños.

Estados Unidos mantiene arancel de 12.5% para la mayoría de los productos colombianos.

Desde finales de julio, Estados Unidos incrementó del 10.0% al 12.5% el arancel aplicado a la mayoría de las importaciones provenientes de Colombia, aunque productos como el café y el carbón quedaron exentos.

En agosto, el Gobierno colombiano inició gestiones para lograr la suspensión temporal de estos gravámenes, argumentando la necesidad de apoyar al sector empresarial tras el terremoto. El ministro de Comercio fue enviado a Washington para avanzar en las negociaciones.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se consulta el Modelo de Abastecimiento Estratégico,⁵ sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público.

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.

Clasificación: Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local, se identifican en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42212300	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	Aparatos de tiempo libre y recreo para personas físicamente discapacitadas
42251600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
85101600	Servicios de salud	Servicios integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85101700	Servicios de salud	Servicios integrales de salud	Servicios de administración de salud
85121600	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios médicos de doctores especialistas
93131700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Programas de salud
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y servicios sociales

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/modelo-abastecimiento-estrategico>

⁵ Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

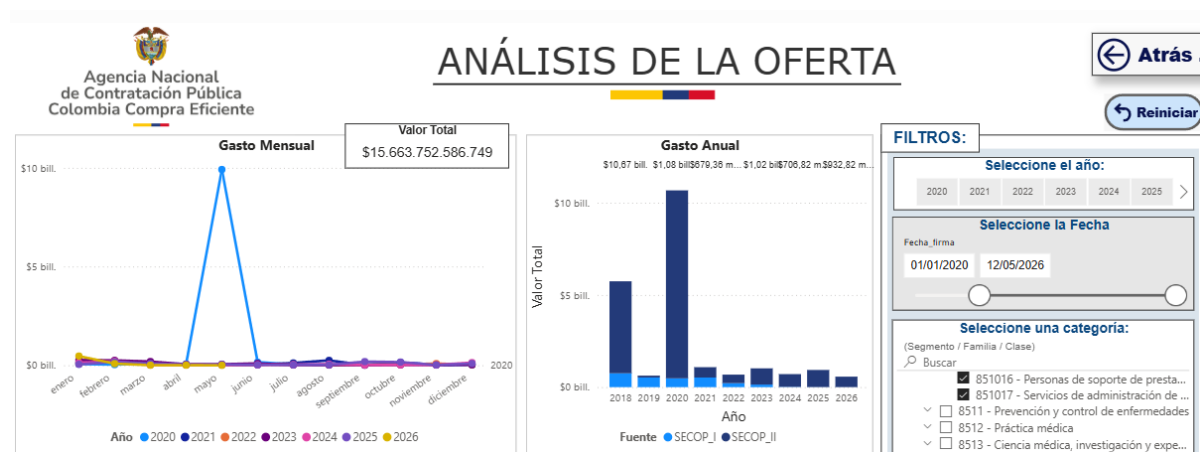
2.1 ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende? Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: **Entrega de Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación, Personas de soporte de prestación de servicios de salud, Servicios de administración de salud, Servicios médicos de doctores especialistas, Programas de servicios de salud, Desarrollo y servicios sociales**, de acuerdo con el estudio realizado de los procesos de contratación similares, adelantados por esta entidad y por otras alcaldías y secretarías, en la última vigencia (2025).

Por tal motivo, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

De acuerdo con el estudio realizado de los procesos de contratación similares, adelantados por esta entidad y por otras afines a la actividad económica, para las vigencias anteriores indicadas en estudio de la demanda y la oferta, se presentaron en promedio cuatro (4) o más proponentes a un proceso de contratación, es decir, de acuerdo con la pluralidad de oferentes, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y con los datos registrados de las empresas que presentaron sus estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Análisis de la entidad frente al sector:⁶

⁶ Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



Desde el punto de vista de la oferta, los proveedores para los contratos de prestación de servicios son de origen nacional, no son proponentes plurales y entre las modalidades de selección se destacan la contratación directa y especial.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

La distribución mensual de los contratos suscritos durante 2025 muestra una actividad contractual permanente a lo largo de todo el año, con un total de 96.64 mil contratos registrados a nivel nacional. Sin embargo, se observan diferencias importantes entre los meses de mayor y menor dinámica contractual.

Posteriormente, la contratación registra una disminución progresiva entre marzo y junio. En este período se suscribieron 5.351 contratos en marzo, 3.656 en abril, 3.446 en mayo y 3.061 en junio, siendo este último el mes con la menor cantidad de contratos del año y representando apenas el 5,5% del total anual.

Al analizar la cantidad de contratos, el comportamiento cambia significativamente. La entidad con más contratos es la Subred integrada de servicios, con 111 contratos solo en Bogotá, en este orden entidades con menor actividad contractual. Le siguen:

Beneficiencia de Cundinamarca con 110 contratos

Sured integrada de Servicios de Salud ESE con 91 contratos

Emermédica con 84 contratos

En atención a las especificidades y particulares del análisis del sector SALUD, para el sector económico relativo a los servicios de salud y afines, se identifica que el alcance tanto del recurso humano como de los bienes y servicios requeridos en las metas del Plan de Desarrollo y tomando como referencia los lineamientos del sector salud en cuanto a la prestación de servicios profesiones, perfiles y experiencia, así como el análisis de las actividades complementarias propuestas en cada uno de los componentes, en este aspecto es importante indicar la necesidad de entregar elementos de apoyo asociados a las actividades orientadas a las líneas de salud (entregables para la comunidad) y tal como lo indica el criterio se deberán garantizar los recursos logísticos entre los cuales se encuentran el alquiler de espacios experienciales, transportes para las personas participantes y entrega de refrigerio acorde con la jornada.

Es necesaria la exigibilidad de proponentes con experiencia certificada en Servicios sociales de salud, Actividades de la práctica médica sin internación, Actividades de apoyo diagnóstico, Actividades de apoyo terapéutico, Otras actividades de atención de la salud humana, y Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.

Adicionalmente, los componentes de las metas del proyecto de salud requieren de un grado de especialización para su implementación en la ejecución dado que se realiza intervención a través de la estrategia territorial de salud en articulación con le Secretaría de Gobierno, en este orden si se realizara la segmentación del mercado por cada actividad, puede conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico y económico.

Acorde con el resultado del análisis del sector, la entidad señala que no es procedente la ejecución del contrato por parte de Mipymes, al poner en riesgo el cumplimiento del contrato durante su

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ejecución, y por tanto la justificación para la asignación de puntaje a las Mipymes, se reasignará en el valor puntuable del proceso de selección.

En este sentido, acorde con el lineamiento del sector, las alcaldías locales tienen la opción de realizar convenios con las Subredes integradas de salud, para el caso de la Alcaldía de Barrios Unidos, la Subred Norte registra el mayor número de contratos con un total de 111 contratos, seguidos de la Subred integrada de servicios sur. Adicionalmente, es la Secretaría de Salud la entidad encargada de dictaminar criterios técnicos de la formulación para las alcaldías locales.

De lo anterior, se identifica que la Subred presenta altos costos administrativos asociados a la operatividad de los convenios, que, al criterio de la alcaldía local, estos recursos pueden ser utilizados y maximizados en beneficio de un mayor número de actividades para la comunidad de Barrios Unidos, así mismo, por la gran cantidad de convenios de las subredes, la prestación de los servicios tienden a darse en mayores tiempos de ejecución, en este aspectos es importante indicar que las subredes tercerizan los servicios y por ende se presentan demoras en los procesos internos de publicación de procesos, aprobación de proveedores y entrega de elementos asociados a los convenios.

2.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Incorporación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - Inversión histórica de la entidad⁷

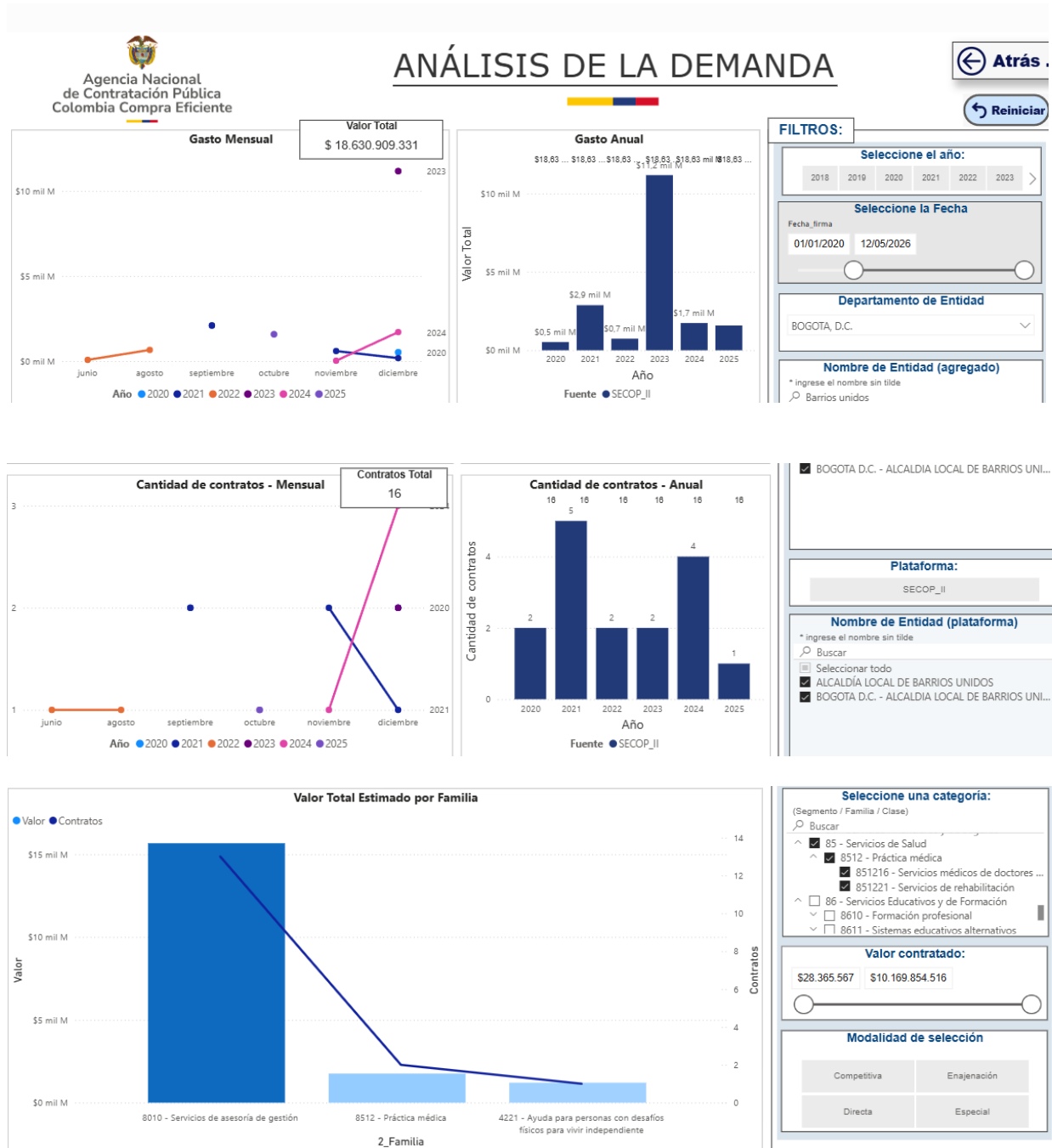
Teniendo en cuenta la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, estableció el Modelo de Abastecimiento Estratégico, del cual se pueden establecer los siguientes datos:

Se pudo identificar los contratos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, la relación de gasto mensual y anual, teniendo en cuenta los códigos Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas del presente proceso de selección: 42212300 – 42251600 – 85101600 – 85101700 – 85121600 – 93131700 – 93141500.

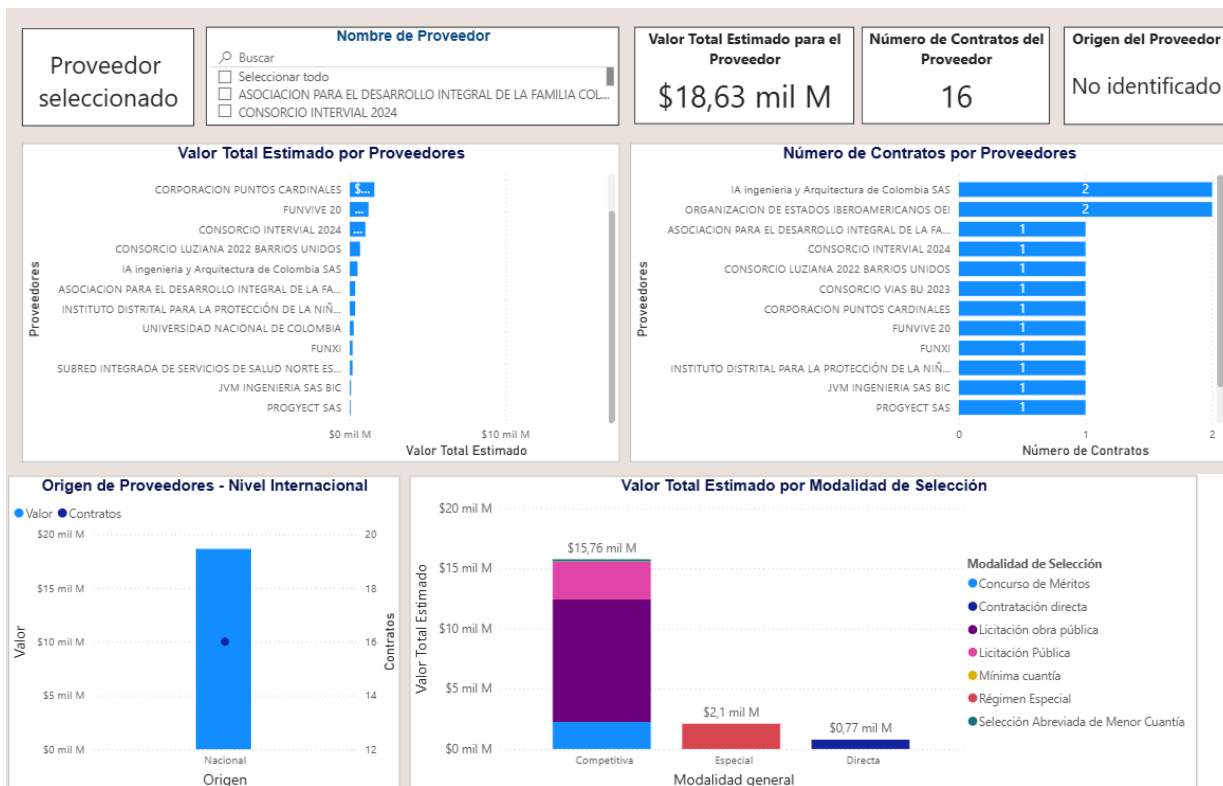
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC).

⁷ Tomado de Tomado de <https://www.colombiacompr.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS



Del análisis de las gráficas se identifican los siguientes aspectos:

Se muestra el comportamiento del gasto por meses según la curva de desempeño del año 2017 y 2025 del gasto registrado en la plataforma de Secop I y Secop II.

En términos generales, entre 2022 y 2025 se suscribieron 16 contratos, destacándose diciembre como el mes con mayor frecuencia de contratación, al concentrar 6 contratos (46% del total). Lo anterior dado el tipo de contratación con posibilidad de realizar convenios directamente con las Subredes territoriales y/o procesos independientes con opción de Licitación pública o Selección abreviada de menor cuantía acorde con el presupuesto de las entidades y los ajustes de cambio de administraciones locales y de lineamientos del sector. En este sentido es importante mencionar que la entidad realizó adición y prórroga a los convenios con la Subred integrada de Servicios Norte ESE.

Este comportamiento coincide con los análisis financieros previos, donde también se observó una mayor ejecución de recursos al cierre de las vigencias.

Asimismo, los años 2023 y 2024 fueron los de mayor número de contratos, con 4 cada uno, mientras que 2022 presentó la menor actividad con solo 2 contratos.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
A. Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.

Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el SECOP 2 para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Referencia 1	FDLBULP-246-2021 (63952)
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR ACTIVIDADES ALTERNATIVAS EN SALUD, Y ACCIONES DE RECONOCIMIENTO, FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y RESPIRO DESDE LOS ENFOQUES DEL BUEN VIVIR, SOCIAL Y DE DERECHOS, QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LA INDEPENDENCIA, Y EL BIENESTAR FISICO Y EMOCIONAL, Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORAS Y CUIDADORES, E IMPULSAR LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE BASE COMUNITARIA EN RESPUESTA AL CONSUMO
Plazo	6 (Meses)
Valor	\$ 661.750.806 COP

Referencia 2	FDLBULP-CIA-234-2021 (64254)
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS O NO CUBIERTAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD -PBS-, COMO ACCIÓN QUE FACILITA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL
Plazo	9 (Meses)
Valor	\$ 299.593.140 COP

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Referencia 3	FDLBU-CI-287-2022 (84273)
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección	Contratación directa (con ofertas)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - AYUDAS TECNICAS, NO INCLUIDAS O NO CUBIERTAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD -PBS-, COMO ACCION QUE FACILITA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL
Plazo	6 meses 2022
Prórroga	6 meses 2023
Valor	\$ 332.370.829 COP 2022
Adición	\$ 140.634.623 COP 2023

Referencia 4	FDLBU-LP-005 -2024 (120805)
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS PARA LA VIGENCIA 2024.
Plazo	7 (Meses)
Valor	\$ 1.207.000.000 COP

Referencia 5	FDLBU-LP-006-2025 (142105)
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD MEDIANTE EL PROYECTO 2578: SALUD, CUIDADO Y BIENESTAR EN COMUNIDAD.
Plazo	10 (Meses)
Valor	1.581.293.267 COP

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
B. Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar.

Referencia 1	FDLUSA-LP-007-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	SELECCIONAR AL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2660 USAQUÉN TERRITORIO SALUDABLE Y SIN BARRERAS
Plazo	6 (Meses)
Valor	\$ 532.222.824 COP

Referencia 2	FDLCB-LP-015-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS ASI COMO DESARROLLAR LAS ACCIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN FAVORECER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR BAJO LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA TEJIENDO CONCIENCIA DE MI SEXUALIDAD EN EL MARCO DE PROYECTO BIENESTAR EN SALUD INTEGRAL PARA LA LOCALIDAD
Plazo	8 meses
Valor	\$ 2.098.000.000 COP

Referencia 3	FDLRUU-LP-011-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS EN SALUD PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE Y EL BIENESTAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y CUIDADORAS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, MEDIANTE PROCESOS EDUCATIVOS Y PARTICIPATIVOS CON ENFOQUE DE CURSO DE VIDA, GÉNERO, POBLACIONAL Y TERRITORIAL,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

	CONFORME A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL SECTOR SALUD
Plazo	7 meses
Valor	\$ 1.665.059.850 COP

Referencia 4	FDLU-LP-040-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE USME
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE USME
Plazo	8 (Meses)
Valor	\$ 3.480.790.808 COP

Referencia 5	FDLSC-LP-016-2025
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto	Prestar servicios para la implementación de estrategias integrales en salud, en el marco del Proyecto 2316 del Plan de Desarrollo Local Territorio de Oportunidades, Camina Segura de la localidad de San Cristóbal, orientadas a la reducción de riesgos por consumo de sustancias psicoactivas, apoyo a personas con discapacidad y cuidadores, salud física y nutricional, salud sexual y reproductiva en los diferentes ciclos de vida, y promoción de la salud mental
Plazo	6 (Meses)
Valor	\$ 2.949.670.983 COP

Referencia 6	FDLT-CDCIA-024-2025 (143362)
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial)
Modalidad de selección	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN 2025- 2028 CIUDAD SALUDABLE Y CON BIEN - ESTAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COMPONENTES ENMARCADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

	INVERSIÓN NO. 2754 "TEUSAQUILLO SALUDABLE Y CON BIENESTAR"
Plazo	8 (Meses)
Valor	\$ 1.243.744.700 COP

Referencia 7	FDLT-CDCIA-024-2025 (143362)
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO (oficial)
Modalidad de selección	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN 2025- 2028 CIUDAD SALUDABLE Y CON BIEN - ESTAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COMPONENTES ENMARCADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2754 "TEUSAQUILLO SALUDABLE Y CON BIENESTAR"
Plazo	8 (Meses)
Valor	\$ 1.243.744.700 COP

2.3 REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política	1991	Constitución Política de Colombia.	Artículo 150 numeral 25, y artículo 333
Ley 80	1993	Estatuto General de la Contratación Pública	Artículo 30
Ley 1150	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Numeral 1 artículo 2
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Artículos 27, 87, 88 89 y 91
Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Artículos 220, 221 y 224
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la	Artículos 1- 6

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

		Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	
Decreto Reglamentario 1082	2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	Artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes
Decreto 392	2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad	Artículo 1
Decreto 8481 del 24 de diciembre de 2025	2025	Decreto Único del Sector Gobierno, Registro Distrital	Todo contenido
Ley 2022	2020	Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones	Todo el Contenido
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	Artículos 32, 33, 34, 35
Decreto 332	2020	Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
Acuerdo 798	2021	Concejo de Bogotá D.C. Estrategia de compras locales “Bogotá compra Bogotá”	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=106945&dt=S
Decreto 1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=119539#0
Decreto 680	2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=114501&dt=S
Ley 2234	2022	Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=125357&dt=S
Decreto 0142	2023	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=135399&dt=S
Ley 2101	2021	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=166506
Colombia Compra Eficiente	Versión 03 del 27 de diciembre de 2023	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa
Colombia Compra Eficiente	03 del 29 de	Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

	septiembre de 2023		/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf
Colombia Compra Eficiente	Versión 02 del 24 de junio de 2022	Guía para la elaboración de Estudios de Sector - GEES	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-cicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia.pdf
Colombia Compra Eficiente	2024	Guía General de los acuerdos Marco de Precios	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-gam-gi-63-guia_general_de_los_acuerdo_marco_de_precios_v2_23-05-2024_1.pdf

Nota aclaratoria: En caso de discrepancia entre los documentos del proceso, prevalecerá el pliego de condiciones definitivo y sus adendas, sin perjuicio de la aplicación preferente de las normas imperativas.

2.4 CRITERIOS DIFERENCIALES - DECRETO 1860 DE 2021

a. Criterios diferenciales en el sistema de compras públicas: MiPymes

De acuerdo con la publicación de la Secretaría de Desarrollo Económico, “Boletín Dinámica empresarial No. 56, Periodo de análisis: abril 2026”⁸, publicado en mayo 21, 2026.

En abril de 2026, las empresas de servicios de Bogotá aumentaron 0,3 % anual. Bogotá cerró abril 2026 con 321.683 empresas activas y vigentes⁹. Para abril de 2026, la participación de las empresas del sector comercio en el total de empresas activas y vigentes fue de 44,0 %. El 50,9 % de las empresas activas y vigentes pertenecieron a personas naturales con registro mercantil. En abril de 2026 las empresas creadas por mujeres representaron 42,4 %.

El tejido empresarial de Bogotá cerró abril de 2026 con las siguientes participaciones de acuerdo con tamaño, sector económico y organización jurídica: 91,1 % fueron microempresas, 44,0 % de las empresas se dedicaron a las actividades de comercio y 50,9 % se registraron como personas naturales.

⁸ Tomado de <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/publicaciones/boletines/en-abril-de-2026-las-empresas-de-servicios-de-bogota-aumentaron-03-anual/>

⁹ Empresas con matrícula mercantil activa y vigente: Este grupo está conformado por las empresas que renovaron su matrícula mercantil en el último año y las empresas que fueron creadas en el año en curso.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
abril 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) abr-2026	Var. anual (%) abr-25/26	Contrib. a la var. anual abr-26 (p.p.)		Partc. (%) abr-2026	Var. anual (%) abr-25/26	Contrib. a la var. anual abr-26 (p.p.)
Usaquén	32.569	10,1	-0,4	0,0	8.483	6,0	-1,8	-0,1
Chapinero	32.284	10,0	-0,6	-0,1	6.675	4,7	-0,7	0,0
Santa Fe	11.964	3,7	1,8	0,1	6.172	4,4	3,6	0,2
San Cristóbal	6.566	2,0	0,9	0,0	3.655	2,6	2,0	0,0
Usme	5.468	1,7	-0,9	0,0	3.287	2,3	-0,5	0,0
Tunjuelito	5.571	1,7	-1,7	0,0	2.973	2,1	-0,4	0,0
Bosa	13.864	4,3	0,0	0,0	8.332	5,9	-0,5	0,0
Kennedy	30.814	9,6	-1,4	-0,1	16.240	11,5	-0,5	-0,1
Fontibón	16.650	5,2	2,5	0,1	7.589	5,4	1,9	0,1
Engativá	28.088	8,7	1,8	0,2	12.739	9,0	2,1	0,2
Suba	38.699	12,0	-0,9	-0,1	15.069	10,7	-1,1	-0,1
Barrios Unidos	14.658	4,6	-1,6	-0,1	6.592	4,7	-0,9	0,0
Teusaquillo	10.993	3,4	-0,3	0,0	3.812	2,7	-2,1	-0,1
Los Mártires	13.789	4,3	0,0	0,0	9.041	6,4	-0,4	0,0
Antonio Nariño	6.137	1,9	0,9	0,0	3.256	2,3	2,5	0,1
Puente Aranda	15.248	4,7	-0,9	0,0	7.417	5,2	-0,4	0,0
La Candelaria	3.354	1,0	3,9	0,0	1.576	1,1	3,5	0,0
Rafael Uribe Uribe	9.089	2,8	0,8	0,0	4.896	3,5	1,6	0,1
Ciudad Bolívar	10.370	3,2	-1,6	-0,1	5.979	4,2	-1,6	-0,1
Sin localidad*	15.508	4,8	-2,1	-0,1	7.698	5,4	-7,3	-0,4
Bogotá	321.683	100,0	-0,2	-0,2	141.481	100,0	-0,4	-0,4

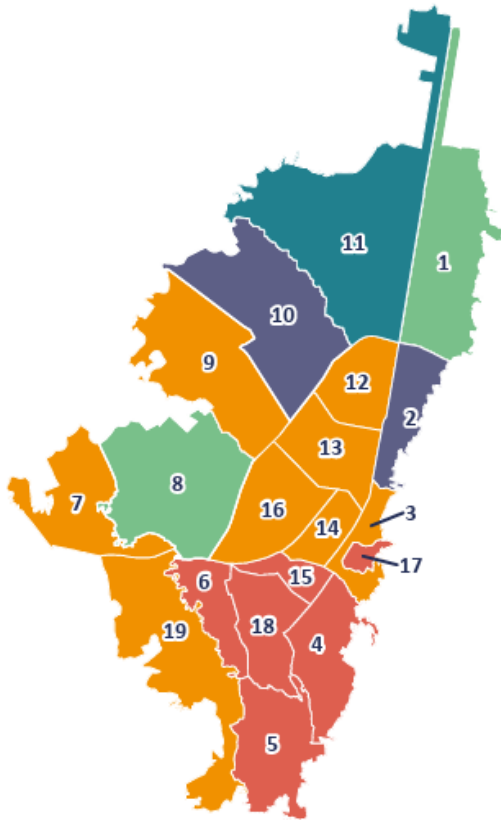
*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.

El número de microempresas bogotanas disminuyó 0,5 % entre abril 2026 y el mismo mes de 2025.

El 91,1 % de las matrículas vigentes en abril de 2026 fueron microempresas, 6,1 % correspondió a empresas pequeñas, 1,9 % a medianas y el 0,9 % restante a empresas grandes. Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,3 % del total, seguida por Kennedy con 10,0 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 8,9 % y Chapinero 8,8 %, contribuyendo con el 49,8 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad abril 2026



	Localidad	Empresas	Partc. % abr-2026
1	Usaquén	28.577	9,8
2	Chapinero	25.813	8,8
3	Santa Fe	11.089	3,8
4	San Cristóbal	6.470	2,2
5	Usme	5.429	1,9
6	Tunjuelito	5.356	1,8
7	Bosa	13.637	4,7
8	Kennedy	29.313	10,0
9	Fontibón	14.369	4,9
10	Engativá	26.146	8,9
11	Suba	36.034	12,3
12	Barrios Unidos	12.477	4,3
13	Teusaquillo	9.938	3,4
14	Los Mártires	12.584	4,3
15	Antonio Nariño	5.757	2,0
16	Puente Aranda	13.510	4,6
17	La Candelaria	3.199	1,1
18	Rafael Uribe Uribe	8.861	3,0
19	Ciudad Bolívar	10.206	3,5
	Sin localidad*	14.192	4,8
	Bogotá	292.957	100,0



Nota: La definición de tamaño por ingresos se basa en el decreto 957 de 2019.

*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

Creación de empresas. En el primer cuatrimestre de 2026 se crearon 27.843 empresas, mientras que en el mismo período de 2025 se crearon 27.922 empresas, lo que representó una reducción de 0,3 %. Del total de empresas creadas en los cuatro primeros meses de 2026, el 47,1 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,6 % a industria, 0,8 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,4 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 15,1 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,8 % y el 12,0 % del total sectorial.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Creación de las empresas según género¹⁰ de representante legal. Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,4 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,6 %; para el 6,0 % restante, no fue posible determinar el género. El 49,3 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 33,6 % a servicios, 12,6 % a industria y 4,5 % a otros sectores.

b. Criterios para MiPymes en procesos de Servicios.

En cumplimiento del Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 *Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:*

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.¹¹

En este sentido, el cuadro de clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos, es la siguiente:

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que indica “Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales

¹⁰ El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB) utiliza datos disponibles del registro mercantil de la CCB para generar una variable propia que indica la representación legal por sexo en las empresas. Esto se logra, al tomar el nombre del representante legal registrado en cada empresa y clasificarlo de acuerdo con un diccionario de nombres que distingue entre nombres socialmente establecidos como femeninos y masculinos.

¹¹ Tomado de <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.”

Que a su vez la Ley 2069 de 2020 en su artículo 31 establece “CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.

El Gobierno Nacional reglamentará la definición de los criterios diferenciales, sobre reglas objetivas que podrán implementar las Entidades Estatales.

PARÁGRAFO PRIMERO. Dentro de los criterios diferenciales que reglamente el Gobierno Nacional se dará prioridad a la contratación de producción nacional sin perjuicio de los compromisos comerciales adquiridos con otros Estados.”

Que el gobierno reglamento lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, mediante el Decreto 1860 de 2021 que en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, estableció lo siguiente: “*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

- 1. Tiempo de experiencia.*
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
- 3. Índices de capacidad financiera.*
- 4. Índices de capacidad organizacional.*
- 5. Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

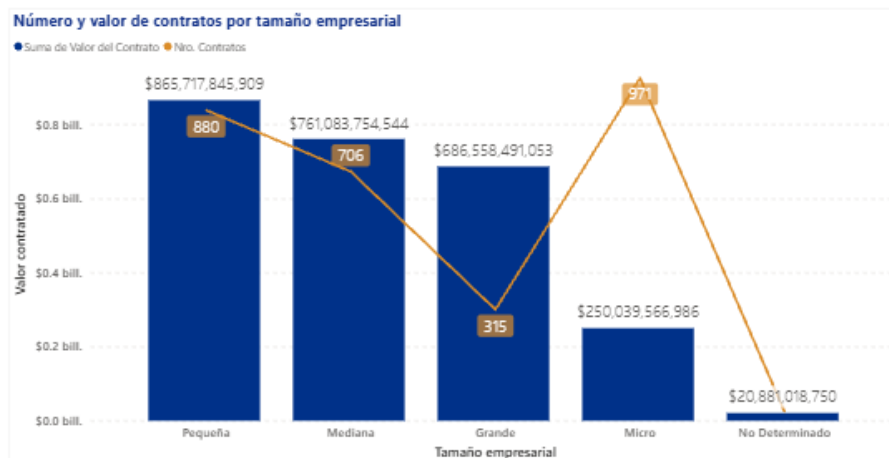
Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.”

Es por esto por lo que, en el marco de la planeación contractual, la identificación de las necesidades, permiten estructurar y planificar los bienes, obras o servicios, que garantizan mediante la contratación, una eficiente, transparente y ajustada solución a las problemáticas previamente identificadas. Por esta razón, los documentos que acompañan contractualmente el proceso recogen los insumos necesarios que soportan las condiciones de carácter técnico, jurídico y financiero.

Para tal efecto, es mediante el análisis del sector que las entidades pueden entender el comportamiento del mercado de oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada, es decir, identificar dentro de un sector económico la viabilidad de contratar o no un proceso, las dinámicas y estrategias que se imparten a partir del mercado, así como el tipo de empresas que han participado.

Así las cosas, con base en el análisis de los datos y gráficas de contratación pública disponibles en el portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procedió a examinar la información relativa a los proveedores registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), así como la categorización de su tamaño empresarial dentro de la plataforma. Para la búsqueda de información se emplean los códigos de actividad económica CIU, conforme a los parámetros habilitados por la plataforma. Esta selección tiene como propósito evidenciar el impacto de la normatividad previamente mencionada.

En primer lugar, la información que arroja dicho aplicativo el número de proveedores por tamaño empresarial:



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

La distribución de los proveedores por tamaño empresarial evidencia una participación predominante de las Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) dentro del universo de proveedores registrados en SECOP II. De un total de 2897 proveedores, las microempresas representan el 88,26% de proveedores, constituyéndose en el segmento empresarial con mayor presencia en los procesos de contratación.

Las pequeñas empresas agrupan 880 proveedores (30,37%), mientras que las medianas empresas registran 706 proveedores (24,37%). Al analizar conjuntamente estos tres segmentos, se observa que las Mipymes concentran 2582 proveedores, equivalentes al 93,71% del total, lo que evidencia una participación ampliamente mayoritaria de este tipo de organizaciones en la contratación pública.

Por su parte, las grandes empresas representan apenas 315 proveedores (10,87%), mostrando una participación significativamente menor en términos de cantidad de actores económicos. Finalmente, la categoría No Determinado reúne un número reducido de proveedores correspondiente a registros cuya clasificación empresarial no se encuentra identificada.

En cuanto a la distribución geográfica de los proveedores evidencia una importante concentración en los principales centros económicos del país, especialmente en Bogotá D.C. y los departamentos con mayores niveles de actividad empresarial.

Del total de proveedores registrados, Bogotá D.C. concentra 458 proveedores, equivalentes al 15,8% del total, lo que significa que prácticamente tres de cada diez proveedores tienen su domicilio comercial en la capital del país.

Un segundo grupo de participación relevante está conformado por Santander (305 proveedores), Boyacá (291), Valle del Cauca (291), Antioquia (198) y Cesar con (198) departamentos que cuentan con una base empresarial importante y una presencia significativa dentro de los procesos de contratación pública.

En los departamentos de menor representación se encuentran Amazonas (1), Cauca (4), Putumayo (7), Magdalena (18), que en conjunto representan menos del 0,5% del total de proveedores. Esta situación refleja las brechas existentes en el desarrollo empresarial entre las regiones más industrializadas del país y aquellos territorios con menor densidad económica y empresarial.

En conjunto, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la contratación pública analizada. Aunque concentran cerca del 88,26% del valor total contratado, su verdadera fortaleza radica en su amplia participación dentro del mercado estatal, ya que representan el 93,71% de los proveedores y ejecutan aproximadamente el 83,38% de los contratos suscritos.

Estos resultados evidencian que las Mipymes constituyen la principal base empresarial que atiende las necesidades de contratación de las entidades públicas, contribuyendo a la generación de empleo, el fortalecimiento de las economías regionales y la dinamización del tejido productivo

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

nacional. Si bien las grandes empresas concentran una mayor proporción de recursos debido a la ejecución de proyectos de gran escala, las Mipymes son las que garantizan la mayor cobertura y diversidad de proveedores dentro del sistema de contratación pública, consolidándose como actores estratégicos para el desarrollo económico y la promoción de la competencia en los procesos contractuales.

Esta información evidencia una participación amplia y significativa de las MiPymes en los procesos de contratación pública, razón por la cual la entidad no considera necesario implementar medidas adicionales, por cuanto la participación para este segmento empresarial se ha mantenido de manera constante y mayoritaria.

c. Criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Con el Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 20215, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, la norma establece supuestos mínimos para la acreditación de la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres:

1. *“Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*
2. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

1. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
2. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.”

La adopción de estas reglas de selección aplica para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, sí como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

d. Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de Criterios Habilitantes Diferenciales en Favor de los Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad.

Dando Cumplimiento a lo establecido en Decreto 287 de 2026 Planeación Nacional: Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, la entidad establece:

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

PARÁGRAFO 1. *Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.*

PARÁGRAFO 2. *Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.*

3. ESTUDIO DE MERCADO**Descripción procedimiento elaboración Estudio de Mercado**

En cumplimiento de la obligación de presentar un Estudio de Mercado como parte integral del Estudio del Sector y del proceso contractual, se expone a continuación el marco conceptual que orienta el procedimiento para su elaboración en el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Así, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En este sentido se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado del análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación, toda vez que incide directamente en las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones o la invitación.¹²

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente (2025) un Estudio de Mercado en particular es:

“El estudio de mercado es una herramienta que permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación. Esto conlleva a que se configure en un componente central del estudio de sector.

El estudio de mercado tiene como objetivo principal realizar el análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Como resultado de dicho análisis, la Entidad podrá determinar precios de referencia, identificar su variación en el tiempo, analizar diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio, realizar proyecciones de precios, analizar las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato, entre otras.” (Colombia Compra Eficiente, 2025).

¹² De acuerdo con la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

De esta manera, un Estudio de Mercado es el proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de información relacionada con la oferta, la demanda, los precios y las condiciones de contratación de bienes y servicios; su propósito principal es proporcionar insumos técnicos y objetivos para la planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales de las entidades estatales.

Es importante señalar que la recopilación de esta información se realiza en un momento específico que refleja las condiciones económicas y sociales particulares de ese contexto, estas condiciones pueden variar con el paso del tiempo y, en consecuencia, afectar los precios de referencia.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente el estudio de mercado permite:

- Conocer las características del bien, obra o servicio requerido, incluyendo especificaciones técnicas, cantidades y estándares de calidad.
- Identificar proveedores potenciales y sus condiciones de oferta.
- Determinar precios de referencia, rangos de mercado y condiciones comerciales vigentes.
- Evaluar riesgos de concentración de oferentes o prácticas restrictivas de competencia.
- Fundamentar la escogencia del proceso de contratación más adecuado y el presupuesto oficial estimado.

Asimismo, la Guía indica que para la elaboración del estudio de mercado se pueden emplear alguno o varios de entre tres mecanismos: 1) sondeos de mercado; 2) consulta de bases de datos especializadas; y 3) análisis de precios históricos. Colombia Compra Eficiente define a un sondeo de mercado como el mecanismo que permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos, la Entidad puede determinar, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio a través de las cotizaciones recibidas.

A partir de la obligación que tiene el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en este marco normativo y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se estableció realizar los Estudios de Mercado de sus procesos de contratación a partir de la recopilación de información mediante cotizaciones como herramienta principal de sondeo de mercado.

Esta decisión se justifica porque las cotizaciones permiten obtener información actualizada, directa y verificable de los proveedores del sector, facilitando la comparación de precios y condiciones en tiempo real. Además, esta metodología ofrece un sustento técnico sólido para la estimación del presupuesto oficial, asegura mayor transparencia en la identificación de la oferta y garantiza que el proceso contractual responda a las condiciones reales del mercado.

De acuerdo con la empresa especializada en Software contable Siigo¹³, una cotización se entiende como un documento de registro en el que se detalla el precio de un bien o servicio en el marco de un proceso de compra o negociación. A este procedimiento también se le denomina presupuesto, y ocurre cuando un cliente solicita a una empresa que le informe el valor de un

¹³ ¿Qué es una cotización? Siigo. Consultado en línea en: <https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

pedido de mercancía. Se establece que no es un registro contable dado que cuando un cliente solicita una cotización, se está en el derecho de decidir aceptarla, modificarla o rechazarla, y en ningún momento se está obligado a quien la solicita a pagar.

En términos generales, una cotización puede estar compuesta por algunos de estos elementos:

- El producto, bien o servicio de interés.
- Referencia y descripción del producto o servicio.
- Precio por unidad y total según la cantidad requerida.
- Fecha de expedición de la cotización.
- Logo, número de identificación y nombre de la empresa.
- Fecha, ciudad y lugar de expedición.
- Nombre de la persona a quien se dirige.
- Notas adicionales, en caso de que apliquen.¹⁴

De esta forma la cotización en el mundo empresarial es el documento que el departamento comercial de una empresa utiliza en una negociación con sus clientes. Es un documento informativo, que no genera registro contable, y que se emplea para fijar el precio de un bien o un servicio que se ofrece a un cliente. Puede entenderse como un presupuesto más detallado, ya que desglosa cada uno de los apartados del servicio o producto ofertado.

Además, la cotización constituye un instrumento formal que establece con claridad las condiciones de la oferta, tales como el precio unitario y total, la vigencia de la propuesta, los tiempos de entrega, los medios de pago y las garantías.

En este sentido, cumple una doble función: por un lado, permite al cliente comparar distintas opciones en el mercado y tomar una decisión informada; y por otro, brinda seguridad jurídica y comercial a la relación entre proveedor y cliente, al servir como referencia para un eventual contrato.

En el caso particular de un estudio de mercado basado en cotizaciones, se parte de la solicitud directa de información a proveedores o actores representativos del sector por medio de cotizaciones, para registrar y analizar las propuestas recibidas de manera comparativa, garantizando criterios de transparencia, eficiencia y economía en la decisión final de contratación.

Siguiendo las especificaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios Previos de Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, identificada la necesidad de adquisición de bienes y servicios de los proyectos de inversión registrados para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. Enlista estos elementos y construye una descripción con la especificidad suficientes para garantizar claridad y diferenciación.

¹⁴ De acuerdo con: <https://www.siigo.com/blog/contador/que-es-una-cotizacion/>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Para la construcción de esta descripción se tienen en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo es? (dimensiones, características físicas o del servicio).
- ¿Qué requiere? (recursos necesarios como energía, combustible, personal).
- ¿Qué hace? (funciones o prestaciones del bien o servicio).

Para cada tipo de ítem que representa a un bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar, se construye un esquema para su cotización que contiene las siguientes partes:

- “Nombre”: nombre comercial o general.
- “Descripción”: compuesta con la respuesta a una o las tres preguntas (¿Cómo es?, ¿Qué requiere?, ¿Qué hace?).
- “Unidad de medida o presentación”: a partir de lo identificado en el mercado se estableció la unidad de medida común (hora, unidad, paquete por 1000 unidades, jornada de 4 horas).
- “Alquiler, compra o servicio”: para evitar confusiones se establece si se refiere a la compra, el alquiler o la prestación de un servicio en una columna aparte.
- “Valor Unitario antes de IVA”: componente del precio sin el cálculo del IVA.
- “IVA”: porcentaje del este impuesto a aplicar al precio sin IVA.
- “Valor unitario IVA incluido”: valor total del bien o servicio a adquirir, alquilar o prestar incluyendo el componente del IVA, este es el precio para analizar en el Estudio de Mercado.

Se presenta a continuación un ejemplo de un ítem:

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Alquiler, compra o servicio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor unitario IVA incluido
Medico General	Formación profesional en medicina general, capacitado para realizar consultas médicas, diagnósticos básicos y tratamiento de enfermedades comunes. Debe contar con equipo médico básico como estetoscopio, tensiómetro y termómetro; entre otros. Requiere de un espacio adecuado para la consulta. Dependiendo del servicio, puede requerir equipo adicional, incluye transporte, disponibilidad de turnos específicos y equipo de primeros auxilios.	Turno de 6 horas.	Servicio			

Una vez se construye la descripción de todos los ítems requeridos para cotizar en un proceso de selección el equipo formulador los socializa con el grupo de cotización del equipo de Planeación del FDLBU. El equipo realiza observaciones hasta que las descripciones quedan completas. Posterior a esto se diligencia el formato general de cotización del FDLBU en formato editable Excel.

Este formato de cotización para la obtención de precios refleja el alcance del requerimiento técnico del bien o servicio a cotizar, permite estandarizar la información que obtiene la Entidad de cara al ejercicio de análisis de precios.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

De esta manera se facilita la comparación objetiva de las ofertas, se reducen errores de interpretación y se fortalece la transparencia en el proceso.

Ejemplo del formato general de cotización

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS								
EMPRESA:			NIT:		FECHA:			
NOMBRE DE CONTACTO:			CARGO:		TEL. CELULAR CONTACTO:			
E-MAIL:			DIRECCIÓN:		TEL. EMPRESA:			
Nota: Diligencie los campos en amarillo. Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización - Datos mínimo de identificación de la empresa, mismos requeridos como si fuera una factura. - Por favor diligenciar todas las celdas en AMARILLO. - Revisar todos los requerimientos que se exponen en la columna C "Descripción de producto y/o servicio" y formular su cotización en concordancia con estas descripciones. - Asignar en la columna F el "Valor Unitario" (Precio que el proponente oferta para el bien) antes de IVA. - Asignar en la columna G la "tarifa IVA" que corresponda. En caso de estar excepto de IVA colocar cero (0%). - El "Valor Total con IVA Incluido", en la columna H, debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodega, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros) - No modificar, agregar o quitar ningún ítem o subítem, ni columna. - De ser necesario, en la columna I "Observaciones" relacione la información que considere necesaria, sobre el bien, el servicio, impuestos, y el mínimo de unidades a cotizar, entre otras. Nota: En caso de que su empresa no comercialice alguno de los ítems relacionados en la columna C, no realice cotización para ese ítem.								
Item	Nombre	Descripción del producto y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario Antes de IVA	IVA Si aplica (%)	Valor total con IVA incluido	Observaciones
1		Recarga de extintor tipo "ABC 10 libras", con certificado de revisión; de acuerdo con la Norma Técnica NTC 2885.	Unidad	1	\$ 0	0%	\$ -	
					\$ 0	N/A	\$ -	
		Firma del representante legal, asesor comercial o representante de la empresa						
		Nombre						

El formato utilizado por el FDLBU para solicitar cotizaciones de bienes y servicios contiene la siguiente información para ser diligenciada:

- Datos de la empresa oferente: nombre de la empresa, NIT, nombre y cargo del contacto, correo electrónico, dirección, teléfonos de contacto y fecha.
- Instrucciones generales: orientaciones para diligenciar correctamente el formato, tales como completar las celdas obligatorias en color amarillo, consignar precios unitarios antes de IVA, indicar la tarifa aplicable, reflejar el valor total con IVA incluido y registrar observaciones cuando sea necesario.
- Estructura del cuadro de cotización: incluye columnas para número de ítem, nombre, descripción del producto o servicio, unidad de medida, cantidad, valor unitario antes de IVA, IVA aplicable, valor total con IVA incluido y observaciones.
- Se aclara y solicita que el "**Valor Total con IVA Incluido**", debe incluir todos los gastos directos e indirectos (transporte, bodegaje, logística, instalación, impuestos y administración; entre otros)
- Firmas: espacio destinado a la persona que diligencia la información.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Con el formato correctamente diligenciado se realiza una “*Solicitud de Cotización*” a través de la plataforma de Secop II, entendido por Colombia Compra Eficiente como “*Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para solicitar a los Proveedores la presentación de su cotización*”¹⁵.

El grupo de cotización identifica a las empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá que desarrollan las actividades económicas con la capacidad de suministrar los bienes y servicios a través de la clasificación Código CIIU¹⁶ que pueden suministrar el bien o servicio. Posterior se envía a los correos electrónicos identificados el formato general de cotización.

Asimismo, el equipo de canasta de precios realiza cotizaciones presenciales, con el fin de agilizar el estudio y análisis de los precios actuales del mercado, la entidad asigna un grupo de servidores públicos que abarcan de manera presencial los establecimientos de comercio, de acuerdo con la necesidad y especificidad de cada proceso, siendo deber y una condición obligatoria de la misma dar a conocer las especificaciones técnicas del bien o servicio a cotizar en cada uno de los establecimientos comerciales visitados.

Es imperativo mencionar que, una vez el establecimiento conoce las especificaciones técnicas y procede a realizar la cotización, por lo general estas no reflejan la minucia de lo solicitado, dado que los proveedores manejan su propio sistema o formatos de generación de cotizaciones, los cuales son automáticos o en muchos casos por escrito.

Sin embargo, es crucial aclarar que, si bien la presentación puede ser concisa, la base de la información para esa cotización siempre son las necesidades detalladas y las especificaciones técnicas que conforman el Anexo Técnico las cuales son de conocimiento previo por parte del comerciante o proveedor, es decir que, la oferta económica analizada por parte de la entidad se construye siempre sobre el conocimiento preciso de la necesidad previamente manifestada en los establecimientos comerciales.

En el proceso de solicitud presencial de información, el equipo cotizador identifica particularidades derivadas de las dinámicas propias de la actividad comercial. En diversos puntos de venta no se dispone de herramientas tecnológicas para la elaboración de cotizaciones formales, lo que conlleva a que el sector comercio recurra a mecanismos alternativos de presentación, particularmente en aquellos casos en que los establecimientos no han incursionado en el comercio electrónico.

Se observa, además, que varias empresas utilizan formatos de cotización propios que, en la mayoría de los casos, no incluyen la totalidad de los datos de contacto requeridos en el formato

¹⁵ Solicitud de cotización. Colombia Compra Eficiente. Consultado en línea en: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/solicitud-de-cotizacion>

¹⁶ “Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.” DANE. Consultado en línea en: <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

general de cotización establecido por el FDLBU. Asimismo, es habitual que la información se entregue mediante tarjetas de presentación con datos básicos de contacto o que se remitan cotizaciones a través de medios digitales como WhatsApp, lo que facilita la comunicación, pero genera que los soportes de las cotizaciones en el Estudio de Mercado no estén estandarizados.

El equipo cotizador enfrenta también limitaciones asociadas a la disposición de los proveedores para participar en procesos de cotización con las entidades públicas, toda vez que algunos argumentan que, pese a cotizar de manera recurrente, las ventas no se concretan. En consecuencia, en múltiples ocasiones resulta necesario solicitar cotizaciones a título personal.

Adicionalmente, la dinámica comercial genera barreras en grandes superficies o locales de centros comerciales, donde el personal de atención carece de competencia o facultad para emitir cotizaciones, remitiendo únicamente a números de contacto corporativos en los que no se obtiene respuesta.

Ante estas dificultades, el equipo focaliza sus esfuerzos en sectores de agremiación comercial como Ricaurte, San Victorino, la Carrera 9 con calle 20, el Centro Comercial Unilago y Galerías, donde se facilita la obtención de información. En todos los casos, el equipo expone de manera clara y detallada la necesidad y los ítems solicitados, asegurando que la información de precios recopilada cumpla con los estándares de calidad, precisión y pertinencia requeridos para el proceso. Para el caso del proceso de salud, se tiene presente la necesidad identificada como elementos entregables y acorde con el elemento se consultan tiendas especializadas o proveedores importadores, acorde con el bien o servicio identificado a o partir de las visitas de vulnerabilidad y prescripción.

Por último, el FDLBU compila información de precios de los bienes y servicios requeridos por medio de la consulta de páginas de internet de empresas que provean los bienes o presten los servicios requeridos. Esta información es transcrita para análisis y se toma pantallazo con la fecha de recopilación. Esto teniendo en cuenta que el comercio electrónico se ha consolidado en los últimos años como un canal fundamental para las transacciones económicas, de acuerdo con el DANE, que a través de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC)¹⁷ incluyó desde 2021 la medición de este fenómeno con el fin de dimensionar su participación en el comercio al por menor.

De acuerdo con la EMC de junio de 2025, las ventas del comercio minorista registraron un crecimiento del 10,1% frente al mismo mes del año anterior. Dentro de este comportamiento, el comercio electrónico se destacó con una variación positiva del 16,7%, alcanzando en el primer semestre del año un crecimiento acumulado del 17,4%. Aunque su participación aún es reducida en relación con el total de ventas (representando un 2,3% en junio de 2025), la tendencia evidencia su creciente importancia como canal de comercialización y como fuente de información para el análisis de precios.

¹⁷ Consultada en línea en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

El DANE define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas, en las cuales los bienes o servicios se contratan o reservan en línea, aunque el pago o la entrega puedan efectuarse por otros canales. Bajo este marco, el uso de páginas web y plataformas digitales para recopilar precios se convierte en una herramienta estratégica que complementa los métodos tradicionales de sondeo de mercado, aportando datos actualizados y ajustados a la dinámica contemporánea del consumo.

Sin embargo, es importante resaltar que el sondeo de mercado no se agota en la obtención de cotizaciones. El paso siguiente consiste en el análisis de la información recolectada, con el fin de identificar patrones, rangos de precios, dispersión y condiciones particulares de los oferentes. Este ejercicio permite establecer precios de referencia más robustos, valorar la coherencia de las ofertas frente a las especificaciones técnicas y, en general, garantizar que el presupuesto oficial esté alineado con la realidad del mercado en un momento determinado.

En este sentido, resulta fundamental verificar la información recibida en los sondeos de mercado, dado que pueden presentarse circunstancias que distorsionen los precios. Según la guía de Colombia Compra Eficiente (2025), estas situaciones incluyen: falta de precisión en las especificaciones técnicas evidenciada por los proveedores, cotizaciones con aclaraciones o variaciones que modifican el alcance, alteraciones en el formato de cotización, fenómenos de escasez o abundancia del producto, u ofertas especiales de grandes superficies.

Por ello, el FDLBU como parte del Estudio del Mercado consolida las cotizaciones y las analiza tanto horizontalmente (por ítems) como verticalmente (comparando precios de diferentes proveedores), con el propósito de identificar tendencias y garantizar que los precios de referencia reflejen el comportamiento real del mercado. Este análisis se exhaustivamente a través de un procedimiento estadístico riguroso, en el cual se tabulan los valores unitarios, con IVA incluido (precios), para calcular el promedio y la desviación estándar. Esta metodología permite establecer un límite inferior y un límite superior entre los valores cotizados.

En aquellos casos donde los valores son disímiles, es decir, cuando la desviación es alta, esta aproximación de máximos y mínimos resulta ideal, ya que asegura que, del universo de precios de mercado, solo se incluyan dentro del promedio final o valor de la entidad aquellos precios que se encuentran dentro del límite establecido, excluyendo aquellos que se desvían significativamente por ser excesivamente altos o bajos que demuestran las diferencias de precios encontrados en el mercado. Una vez desarrollado este procedimiento, con los precios que se encuentran dentro de la franja de mínimo y máximo establecido se obtiene el promedio, denominado, precio de referencia por cada ítem.

Una vez consolidada toda la información de precios de referencia que cumplen con los requisitos derivados del análisis estadístico, el FDLBU compila los ítems con sus descripciones y precios de referencia en el documento denominado “*Canasta de Precios*”. Esta Canasta es el resultado del Estudio de Mercado y se encuentra acompañado del paquete de cotizaciones obtenidas de todas las consultas realizadas: Plataforma Secop, correos electrónicos, páginas de internet y presencialmente.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En conclusión, el procedimiento de sondeo de mercado a través de cotizaciones, tanto por medio de la creación del evento de cotizaciones, consultas a través de correo electrónico, en medios electrónicos como de manera presencial, se desarrolla bajo criterios de sistematicidad y rigurosidad por parte del FDLBU que garantizan la confiabilidad de los datos obtenidos.

La combinación de diversas fuentes y canales, junto con la verificación cuidadosa de los ítems solicitados y el análisis estadístico, aseguran que el Estudio de Mercado cuente con información precisa, pertinente y completa. De esta forma, se refleja de manera fidedigna la dinámica y realidad económica del sector, brindando insumos sólidos para la toma de decisiones en el marco del proceso contractual.

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Análisis del Sector.

Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector, se consideraron **dos (2) alternativas para obtener valores reales de mercado:**

- a) La primera consistió en la elaboración de una canasta de precios para el año 2026 para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, que servirá como referencia en la elaboración de los documentos institucionales, esta metodología consistió en desagregar los ítems más utilizados en los procesos de formulación y agruparlos en categorías, a partir de las cuales se buscaron los potenciales oferentes y/o proveedores y por distintos medios (telefónicos, correo electrónico, documento radicado), se solicitaron las cotizaciones bajo el siguiente texto:

(...) Asunto: Solicitud de Cotización

Señores _____

De manera atenta solicitamos su colaboración, remitiendo a vuelta de correo la siguiente cotización.

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>UNIDAD DE MEDIDA</i>	<i>PRECIO UNITARIO DEL MERCADO</i>	<i>IVA</i>	<i>PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO</i>
--------------------	-----------------	---------------------------------	--	------------	---

Con esta metodología basada en la Guía de Colombia Compra eficiente, se recibieron cotizaciones (entre 2, 3 y 4) dependiendo del ítem y de los distintos proveedores que pudieran ofrecer el bien o servicio), y se elaboraron los diferentes promedios por ítem, los cuales a su vez se consolidaron en un documento denominado “Estructura de costos”, cuyo documento reposa en el drive de la información institucional, es conservada por el Profesional de Inversión Local encargado de la elaboración y consolidación de ésta información.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Con base en la información obtenida a través de las distintas cotizaciones y aplicando la metodología de cálculo que contempla el promedio simple, la desviación estándar y la determinación de límites superior e inferior, se definió el valor de referencia para los ítems requeridos por el profesional de planeación. Este valor de referencia, determinado a partir del Estudio de Mercado 2026, permitió la elaboración del cuadro de costos, a través del cual se estimaron los valores unitarios de los elementos necesarios para la adecuada ejecución del presente proceso contractual.

Los proveedores consultados para el estudio de mercado (bienes y servicios) son:

Zoom Publicidad	Jump Creative	Publicitar
Apoyo Grafico	Imprinco	Mundo Link
Maloka	Saluti	Panamericana
Falabella	Trazzos	Seguros Bolívar
Colmena	Locatel	Sante Y Confort
Homecenter	Jumbo	La Rebaja
Éxito	Carulla	Branduu
Promal	Psregalos	Compensar
Colsubsidio	Grupo Empresarial Jhs	Rutranscol
Líneas Escolares Y Turismo	Group 969 Sas	Djs Sport Xtreme
Casa Ideas	Productos Y Suministros	Plastisol
Almacenes La 13	Kostamar	Dummi
Farmatodo	Mundo Aventura	Centro Ecuestre Jumba
La Granja De Juan El Vaquero	La Textilera Dotaciones S.A.S	Saeta
W Max Print	Eventos y Protocolo Empresarial S.A.S.	Video Office
Medicall Ips Sas	Medical Sas	Help And Life

Nota:¹⁸ El DANE para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

¹⁸ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en abril de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 9,6%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 24,9%.

En el periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 8,7%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 22,3%.

En abril de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,4% en las ventas totales de estas empresas; y en abril de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,1%.

Esto significa que el mercado digital disponible para el abastecimiento de bienes del Estado es sustancialmente mayor, lo que subraya el riesgo de obsolescencia técnica si los estudios previos se limitan a cotizaciones en canales físicos tradicionales.

Por lo anterior, es importante resaltar que el sondeo de mercado no se agota en la obtención de cotizaciones. El paso siguiente consiste en el análisis de la información recolectada, con el fin de identificar patrones, rangos de precios, dispersión y condiciones particulares de los oferentes.

Este ejercicio permite establecer precios de referencia más robustos, valorar la coherencia de las ofertas frente a las especificaciones técnicas y, en general, garantizar que el presupuesto oficial esté alineado con la realidad del mercado en un momento determinado.

- b) La segunda alternativa para obtención de la información de costos en el mercado se orienta a la publicación de las necesidades en la plataforma de Secop 2, en el módulo para solicitar información a los proveedores, tal como lo sugiere la Guía de Competencia en las Compras Públicas durante la estructuración de un proceso contractual, el cual permite el aprovechamiento y explotación de datos e información, permite mejorar o crear procesos más eficientes; incentiva la innovación, y puede incrementar la competencia.

Con base en lo anterior, la Entidad Estatal debe buscar y utilizar los datos o información sobre el sector, sobre los proveedores y sobre procesos de compra de otras Entidades Estatales, de tal manera que pueda incrementar el valor por dinero generado en sus procesos de abastecimiento.

Los reportes de esta solicitud son los siguientes:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

5/8/26, 10:23
Proceso

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 10:23:46
 ALCALDÍA LOCAL DE...

Procesos
Búsqueda
Contratos
Menú
Ira

Buscar...

[Escriitorio](#) ↔ [Menú](#) ↔ [Procesos de la Entidad Estatal](#) → **Expediente**

Volver

Opciones

☆ **Proceso : PROYECTO SALUD - PROYECTO SALUD** (id.CO1.BDOS.10527405)
EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
PROYECTO SALUD (En análisis) Plegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación Área de contratación
Ver Enlace

2357

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 31/07/2026 12:00 PM - **Fecha de publicación** 23/07/2026 10:39 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	23/07/2026	27/07/2026	31/07/2026

Fuente: Secop II.

De la consulta realizada no fueron recibidas cotizaciones efectivas, por tanto, no están incluidas en el estudio de mercado realizado por la entidad.

- c) Por último, para determinar los costos del talento humano del proyecto, se tomará como referencia el Radicado 20254000408633 de la Secretaría Distrital de Gobierno - Valor de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Vigencia 2026.

La metodología utilizada consistió en unificar la categoría y el perfil, estableciendo el rango de honorarios teniendo en cuenta la Resolución de la Secretaría Distrital de Gobierno que fija los rangos de honorarios para el 2026. Adicionalmente se estableció el valor mensual incluido IVA, el cual no puede superar el límite superior establecido en la resolución para cada uno de los rangos, y los valores incluidos IVA fueron ajustados y redondeados, para facilitar la gestión todas las oficinas y para satisfacer el proceso de costeo y evaluación de los procesos contractuales.

En resumen, la tabla de honorarios es un referente para determinar los costos relacionados con actividades ejercidas por el talento humano del proyecto, proyectado por categorías, perfiles, costos de referencia e incorporación de los grupos étnicos, para el reconocimiento de sabedores y sabedoras.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

TABLA DE HONORARIOS PERSONAL 2026			
Radicado 20254000408633 de la Secretaría Distrital de Gobierno - Valor de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Vigencia 2026.			
CATEGORIA	PERFIL	Valor de referencia mensual incluido IVA	Valor de referencia (Servicio / evento / actividad) incluido IVA
SABEDORAS O SABEDORES	FORMACIÓN ACADÉMICA: Reconocimiento como líder de su comunidad del cabildo indígena o del órgano de representatividad e interlocución correspondiente.; EXPERIENCIA MINIMA: No requiere	\$ 2.795.158	
ASISTENCIAL I:	FORMACIÓN ACADÉMICA: Estudios de Educación básica primaria o título de bachiller; EXPERIENCIA MINIMA: Sin experiencia laboral	\$ 2.146.000	\$ 71.550
ASISTENCIAL II:	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de bachiller; EXPERIENCIA MINIMA: 24 meses de experiencia laboral debidamente certificada	\$ 3.095.000	\$ 103.150
ASISTENCIAL III:	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de bachiller y certificado de aptitud ocupacional o título de educación para el trabajo y el desarrollo humano o título de formación técnica laboral; EXPERIENCIA MINIMA: 36 meses de experiencia laboral debidamente certificada	\$ 3.224.000	\$ 107.450
TÉCNICO I	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional; EXPERIENCIA MINIMA: Sin experiencia laboral	\$ 3.640.000	\$ 121.350
TÉCNICO II	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional; EXPERIENCIA MINIMA: 36 meses y hasta 71 meses de experiencia laboral	\$ 4.687.000	\$ 156.250
TÉCNICO III	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea afín al objeto a contratar; EXPERIENCIA MINIMA: 72 meses o más de experiencia laboral	\$ 5.114.000	\$ 170.450
PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional ; EXPERIENCIA MINIMA: Sin experiencia profesional	\$ 5.860.000	\$ 195.350
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional ; EXPERIENCIA MINIMA: 24 meses de experiencia profesional	\$ 6.559.099	\$ 218.650

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno, 2026

De la información obtenida en los criterios de búsqueda y a partir de los ítems requeridos por el profesional de planeación, y al estimar su valor unitario, se obtuvo el cuadro de costos, que es una de las variables que permitió estimar el valor por cantidades de cada uno de los elementos del proceso necesarios para la ejecución del presente proceso de contratación y se evidencia en el documento complementario: **ESTUDIO DE MERCADO 2026**.

Como parte del estudio del sector y por recomendación de los lineamientos de viabilidad y elegibilidad de la Secretaría Distrital de Salud en cuanto al uso de la Canasta de Costos Distrital creada para los proyectos de salud, se realiza un apartado especial para incorporar el modelo provisto en la metodología como asistencia técnica para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión.

Análisis costos asociados al proceso de Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal no incluidos en el plan de beneficios, a través de los fondos de desarrollo local del distrito capital. Lineamiento técnico Secretaría Distrital de Salud.

Para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal no incluidos en el plan de beneficios, a través de los Fondos de Desarrollo local del Distrito Capital, el Sector Salud, orienta la

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

formulación, ejecución y seguimiento del concepto de gasto para Dispositivos de Asistencia Personal, con base en lo referido por la Organización Mundial de la Salud – OMS, en la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

Razón por la cual tiene carácter vinculante y complementa la línea técnica junto con los criterios de elegibilidad y viabilidad de los proyectos de inversión local. El Lineamiento de Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – DAPs tiene su génesis en el marco de la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), al interior de los programas de Salud Pública en el Distrito Capital y cuenta con una trayectoria de veintitrés (23) años.

De esta forma, el Lineamiento Técnico Distrital da cumplimiento a las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Salud mediante el Acuerdo 603 de 2015 “Por el cual se reglamenta la actualización de los Lineamientos de Ayudas Técnicas” y se constituye en el documento rector de la Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas, organismo responsable de la vigilancia al cumplimiento del presente Lineamiento en cada una de las localidades.

Su estructura describe las generalidades del concepto de gasto, las siete etapas necesarias para la ejecución y los aspectos técnicos organizacionales fundamentales para el desarrollo del proyecto.

De lo anterior, se hace necesario el contexto de los costos administrativos asociados a la entrega de cada una de las ayudas técnicas, acorde con el lineamiento del sector, para entregar una ayuda técnica se deberán realizar cada una de las etapas del proceso, estas acciones están descritas en el documento: Guía Metodológica de la Canasta de Costos Sugerida por el Sector Salud: Proyectos de Inversión Local de la Secretaría Distrital de Salud:

Actividades de alistamiento:

Gestión necesaria para la incorporación de presupuesto.

Gestión contratación de talento humano: elaboración de requerimiento y oficio solicitud de recursos físicos y apoyo tecnológico

Elaboración plan de trabajo, cronograma general y matriz de proyección físico-financiera

Revisión plan de trabajo, cronograma general y matriz de proyección físico-financiera

Actividades de contratación de proveedores:

Elaboración de términos de referencia – Sector salud

Elaboración de estudios de mercado

Elaboración de estudios previos

Visitas técnicas a proveedores

Actividades de convocatoria y socialización búsqueda activa:

Articulación interinstitucional e intersectorial

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Solicitud de contenido para la elaboración de piezas comunicativas

Diseño de piezas comunicativas

Divulgación de pieza comunicativa

Actividades de presentación pública comunidad general - personas interesadas y presentaciones ante la Junta Administradora Local - JAL

Etapas de planeación y convocatoria: solicitud de espacios (físico y/o virtual), elaboración de invitaciones oficiales a grupos poblacionales, elaboración presentación inicial

Desarrollo de la presentación: presentación - socialización - diligenciamiento de listados de asistencia -toma de registro fotográfico

Actividades asociadas a inscripción

Gestión de los espacios físicos para puntos itinerantes y fijos de inscripción

Recepción y digitación de información de datos de identificación y ubicación del potencial beneficiario en base de datos "lista de inscritos"

Verificación para la depuración de base de datos de lista de inscritos

Actividades de identificación de necesidades funcionales de vulnerabilidad y prescripción georeferenciación.

Llamadas a los usuarios para agendamiento y alistamiento de documentación traslado inicial

Visita de vulnerabilidad y prescripción (espacio domicilio) incluye el diligenciamiento de los formatos - traslado final

Registro en base de datos

Gestión administrativa profesional (recepción documental y demás soportes requeridos)

Actividades de aprobación

Organización de gestión documental (carpeta por usuario)

Elaboración y presentación en diapositivas

Articulación con EAPB (identificación de tutelas y/procesos de solicitud de sillas de ruedas)

Elaboración de base de datos para presentación al comité de aprobación con todas las variables

Desarrollo del comité de aprobación

Actividades de gestión para la adquisición: solicitud al proveedor (facilitador), toma de moldes profesional) y retoma de medidas con proveedor (profesional)

Elaboración del pedido al proveedor

Visitas de revisión de DAP en las instalaciones del proveedor

Presentación de los DAP a los supervisores o interventores

Reunión de seguimiento con proveedor

Informes de supervisión con proveedor

Recepción del pedido e ingreso al almacén del pedido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Radicación de facturación y/o ingreso al almacén del FDL
Gestión para la certificación de factura y radicación

Actividades de entrega y entrenamiento grupal: elaboración y actualización de ficha técnicas (responsabilidad del sector)

Alistamiento de formatos de entrenamiento y acta de intención con la descripción de cada dispositivo a entregar.

Gestión del espacio para el desarrollo del taller.

Convocatoria a veedores y/o actores intrainstitucionales para entrega y entrenamiento de DAP

Convocatoria a los usuarios y/o cuidadores para entrega y entrenamiento de DAP

Taller de entrega y entrenamiento de DAP: uso y cuidado de los DAP, explicación de carta de intención, listados de asistencia, registro fotográfico, firmas de cartas de intención y entrega de los DAP.

Contacto telefónico con los usuarios y/o cuidadores para recibir el DAP en el domicilio.

Entrega y entrenamiento domiciliario: uso y cuidado de los DAP, explicación de carta de intención, registro fotográfico y firmas de los documentos.

Actividades seguimientos

Georeferenciación

Llamadas a los usuarios para agendamiento - traslado inicial

Seguimiento al uso de la ayuda técnica y al usuario (incluye diligenciamiento de formatos, garantías, reentrenamiento si aplica) traslado final

Registro en base de datos

Actividades de retornos

Contacto telefónico con los usuarios y/o cuidadores para retornar el DAP

Traslado inicial al domicilio del usuario

Verificación, desmonte y diligenciamiento de formatos - traslado final

Actividades de reasignaciones: inventario de dispositivos a reasignar

Identificación de posible beneficiario

Disposición del DAP para entrega (limpieza y desinfección)

Actividades administrativas

Preauditoria

Reuniones de equipo

Inducción y reinducción

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Gestión del conocimiento (participar en conversatorios de calidad, reuniones técnicas convocados por Secretaría Distrital de Salud, jornadas de actualización y capacitación)

Comité de seguimiento

Actividades de informes

Elaboración de informes de gestión mensual

Elaboración de informes de pago

Revisión documental con el fondo de desarrollo local

Informe final

Gestión final de liquidación (acompañamiento al proceso de liquidación)

Entrega de soportes derivados de la ejecución

Otras acciones en el marco de la meta de entrega de Dispositivos de Asistencia Personal

Espacio grupal de abordaje

Construcción de ficha técnica metodológica

Confirmación de participación (telefónico, correo electrónico otros)

Gestión de recursos físicos para el desarrollo del encuentro

Traslado de profesionales e insumos (inicial -final)

Desarrollo de la sesión

Consolidación y sistematización de resultados y listado de asistencia

Costeo de las ayudas técnicas

Proyección de actas de reunión

Convocatorias y articulaciones veedurías ciudadanas

Socialización instancias de participación

Costos administrativos asociados a la entrega de dispositivos de asistencia personal DAPS.¹⁹

Al realizar el ejercicio para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal en el Distrito, se evidencian situaciones problemáticas y necesidades que deben ser satisfechas para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Debido a la visibilización de las diversas capacidades de la persona con discapacidad en la sociedad y el papel que han representado las políticas y legislación, en la garantía y exigibilidad del derecho de acceso a la tecnología, actualmente es pertinente fortalecer el proceso de entrega de dispositivos de asistencia personal, a través de los proyectos de Inversión Local en Salud.

¹⁹ Tomado de: LINEAMIENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE GASTO DE OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL Séptima Edición

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Por lo anterior, los costos de las ayudas técnicas deben asociarse con el coste del dispositivo junto con el trámite administrativo que se requiere para cada actividad descrita en el modelo de la Secretaría Distrital de Salud en el lineamiento de aplicabilidad para la ejecución, es decir, existe una prestación del servicio asociada a un lineamiento descrito por el sector y de obligatorio cumplimiento tanto por las Subredes territoriales como los particulares con experiencia en el tema.

Una vez seleccionado el contratista, el servicio de asesoría pre y postventa es imprescindible, pues esto va a garantizar que el dispositivo de asistencia personal cumpla con su objetivo fundamental, el cual es facilitar de forma segura y efectiva el uso para la cual fue prescrita. Esta asesoría consiste en: el apoyo a la realización de visitas de verificación de medidas y prescripción, realizar acompañamientos a los talleres de entrega y entrenamiento de los dispositivos para realizar los ajustes básicos que se requieran.

En caso de que en el momento de la entrega los dispositivos no cumplan a satisfacción con la necesidad del usuario, el proveedor deberá retirarlos, para realizar los cambios en los dispositivos garantizando la entrega en el menor tiempo posible.

Para guía del estudio del sector y basado en la información histórica ofertada por las subredes de servicios en la ciudad de Bogotá, se relacionan a continuación la base de los principales dispositivos requeridos en procesos adelantados en la vigencia anterior:

NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COCHE NEUROLOGICO SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL ALUMINIO BASICA ADULTO, PEDIATRICA SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ALUMINIO CON ADAPTACIONES ADULTO, PEDIATRICA SILLA DE RUEDAS ACTIVA MARCO PLEGABLE BASICA SILLA DE RUEDAS ACTIVA MARCO PLEGABLE CON ACCESORIOS SILLA ACTIVA MARCO RIGIDO SILLA ACTIVA MARCO RIGIDO CON ACCESORIOS SILLA ACTIVA BIPEDESTADORA "SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA EN ALUMINIO BASCULACION MEDIANTE RIEL.COJINERIA ERGONOMICA" SILLA DE RUEDAS NEUROLOGICA EN ALUMINIO BASCULACION MEDIANTE RIEL COJINERIA ADAPTADA A LA DEFORMIDAD. SILLA DE RUEDAS TIPO CAMILLA EN ALUMINIO, COJINERIA ERGONOMICA SILLA DE RUEDAS TIPO CUIDADOR ACERO BASICA SILLA DE RUEDAS TIPO CUIDADOR ACERO CON ADAPTACIONES SILLA DE RUEDAS TIPO CUIDADOR EN ALUMINIO SILLA DE RUEDAS TIPO CUIDADOR EN ALUMINIO CON ADAPTACIONES SILLA DE RUEDAS EJECUTIVA EN ALUMINIO PARA AMPUTADO SILLA DE RUEDAS BARIÁTRICA EN ACERO SILLA DE RUEDAS HAND BIKE "SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL EN ALUMINIO MANEJO MONOLATERAL" SILLA DE TRANSFERENCIA SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA PATINETA GO FREE ADAPTABLE A SILLA DE RUEDAS BIPEDESTADOR PRONO	A DEMANDA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ENTRENADOR DE MARCHA CON APOYO TORACICO O PELVICO SCOOTER MILAN COJIN ANTIESCARAS MULTICELDAS PERFIL ALTO, MEDIO, BAJO COJIN ANTIESCARAS DE AIRE Y ESPUMA COJIN ANTIESCARAS EN GEL COJIN ANTIESCARAS EN DOBLE ESPUMA INYECTADO DE DOBLE DENSIDAD COJIN DE COXIS COJIN GIRATORIO MULTIFUNCIONAL COLCHON SOBRE MEDIDAS ANTIESCARAS EN ESPUMA COLCHON DOBLE FUNCION PLANTILLAS DE REALCE MEDIAS PARA VÁRICE DE COMPRESIÓN GRADUADA KIT X 3 PARES CALZADO PARA PIE DIABÉTICO Y/O ARTRITICO CALZADO ORTOPÉDICO TAPETE ANTIDESLIZANTE PARA DUCHA RESISTENTE Y DE ALTA CALIDAD SILLA PARA DUCHA SIN ESPALDAR COJIN GIRATORIO ANTIESCARAS MULTIFUNCIONAL (PEDIATRICO, JUNIOR Y ADULTO) SILLA PARA BAÑO CONVENCIONAL (JUNIOR, PEDIÁTRICA Y ADULTO) SILLA SANITARIA BASCULABLE (JUNIOR, PEDIÁTRICA Y ADULTO) SILLA SANITARIA PLEGABLE ALUMINIO (JUNIOR, PEDIÁTRICA Y ADULTO) SILLA PARA DUCHA (JUNIOR, PEDIÁTRICA Y ADULTO) SILLA PARA DUCHA CON ESPALDAR SILLA BAÑO ESPECIAL TIPO PLAYERA SILLA BAÑO/SANITARIA PLEGABLE SILLA BAÑO/SANITARIA BASCULABLE SILLA BAÑO/SANITARIA INDEPENDIENTE SILLA SANITARIA BARIATRICA SILLA DE SEGURIDAD PLEGABLE PARA DUCHA COLCHON ANTIESCARAS RESILLEEN MEROPUR PISCOPER ELEVADOR SANITARIO ABONATODOR DE TOMA AMPLIA BABERO PARA ADULTO MAYOR BARRAS DE SUJECIÓN CAMA HOSPITALARIA SEMIELECTRICA CEPILLO Y/O ESPONJA DE ASEO CORPORAL CON MANGO LARGO COLOCADOR DE MEDIAS CUBIERTOS ADAPTADOS PARA ALIMENTACIÓN CUCHILLO ADAPTADO PARA ALIMENTACIÓN CUCHARA POSTRERA ADAPTADA PARA ALIMENTACIÓN TENEDOR ADAPTADO PARA ALIMENTACIÓN MANILLAS ANTITTEMBLOR PINZA ALCANZA OBJETOS CALZADOR DE MANGO LARGO INDIVIDUAL ANTIDESLIZANTE DE MESA VASO ANTIDERRAME ADULTO DEDAL CORTADOR GUANTE PARA AGARRE MULTIFUNCIONAL VASO CON ESCOTADURA VASO 360 DISPOSITIVO MULTIPOSTURA, MODULAR Y PORTABLE PARA LA REHABILITACIÓN FÍSICA DE INDIVIDUOS CON TRASTORNO MOTOR Y COGNITIVO (GIMNASIO EN CASA) "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA CIEGA IMPORTADO EN ALUMINIO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA CIEGA IMPORTADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA CIEGA IMPORTADO EN FIBRA DE CARBONO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS.	
---	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

"BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA CON BAJA VISIÓN IMPORTADO EN ALUMINIO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA CON BAJA VISIÓN IMPORTADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA CON BAJA VISIÓN IMPORTADO EN FIBRA DE CARBONO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA SORDOCIEGA IMPORTADO EN ALUMINIO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA SORDOCIEGA IMPORTADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "BASTON DE ORIENTACION PARA PERSONA SORDOCIEGA IMPORTADO EN FIBRA DE CARBONO DE 4 CAÑAS A 6 CAÑAS. "ATRIL PARA BAJA VISIÓN METALICO "ATRIL PARA BAJA VISIÓN EN MADERA "PIZARRA BRAILLE METALICA IMPORTADA "PIZARRA BRAILLE METALICA IMPORTADA "PIZARRA BRAILLE METALICA IMPORTADA "PIZARRA BRAILLE PLASTICA: DE HOJA COMPLETA "PIZARRA BRAILLE PLASTICA: DE 9 X 30 CAJETINES "PIZARRA BRAILLE PLASTICA: DE 4 X 27 CAJETINES "GUIA PARA FIRMAS "GUIA PARA ESCRITURA Y LECTURA METÁLICA "GUIA PARA ESCRITURA Y LECTURA MATERIAL PLÁSTICO RÍGIDO "REGLITA APRESTAMIENTO RENGLÓN SENCILLO "REGLITA APRESTAMIENTO DOBLE RENGLÓN "REGLITA EN PLASTICO CON REGLÓN REMOVIBLE "SIGNO GENERADOR BRAILE "PIZARRA DE APRESTAMIENTO EN BRAILE "TIPOSCOPIO "CARTILLA PUNTOS LUMINOSOS "LIBRO KANSAS (ALTO RELIEVE) PARA LECTURA "CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILLE PAQUETE X 5 "CUADERNO PAUTADO RAYAS PARA BAJA VISION PAQUETE X 3 "CUADERNO PAUTADO CUADROS PARA BAJA VISION PAQUETE X 3 "TECLADO AMPLIADO DE ALTO CONTRASTE CON ADAPTACION EN BRAILLE "LECTOR DE DOCUMENTOS PORTÁTIL PARA PERSONAS CIEGAS CAJA DE ESCRITURA (INCI) MÁQUINA INTELIGENTE DE LECTURA PEARL "ÁBACO ABIERTO "ÁBACO CERRADO CHINO "ÁBACO CERRADO CHINO PORTABLE "CALCULADORA PARLANTE DE BOLSILLO DE FÁCIL MANEJO "CALCULADORA CIENTIFICA PARLANTE "CAJA ARITMETICA GEOPLANO PLANO CARTESIANO "CUBARITMO "KIT PLANCHA DOBLE PARA DIBUJO NEGATIVO Y POSITIVO "KIT DE GEOMETRIA BRAILLE - BÁSICO "KIT DE GEOMETRIA BRAILLE - AVANZADO "BORRADOR BRAILLE "RESMILLA DE HOJAS PARA ESCRITURA DE BRAILLE "RESMILLA DE HOJAS DE PAPEL PAUTADO "JUEGO PARA APRENDER EN BRAILLE "TABLERO MATEMATICO PARA APRENDIZAJE DE QUIMICA "ABECEDARIO EN BRAILLE "TABLERO MATEMÁTICO NÚMEROS EN BRAILLE "RELOJ PARLANTE IMPORTADO DE PULSO ANÁLOGO	
--	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

"RELOJ PARLANTE IMPORTADO DE PULSO DIGITAL "RELOJ BRAILLE IMPORTADO DE PULSO PARA DAMA O CABALLERO "DESPERTADOR PARLANTE "GRABADORA PERIODISTICA DIGITAL ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL "EL DISPOSITIVO MÓVIL ACCESIBLE (DIMA) MÁQUINA PERKINS CUBO RUBIK "JUEGO DE MESA GUERRA NAVAL "JUEGO DE PARQUÉS "JUEGO DE AJEDREZ ADAPTADO "RELOJ PARA AJEDREZ "MONOPOLIO BRAILLE "JUEGO RUMMY Q BRAILLE "BINGO EN BRAILLE "PENTOMINÓ "SUDOKU "DOMINÓ EN BRAILLE "DOMINÓ DE TEXTURAS "DOMINÓ DE PUNTOS GRANDES DE ALTO RELIEVE "DOMINÓ DE PUNTOS GRANDES DE BAJO RELIEVE PERSONA CIEGA "JUEGO DE CARTAS ESPAÑOLAS Y POKER ADAPTADAS CON MARCACIONES "JUEGO DE CARTAS UNO "BALÓN SONORO FÚTBOL SALA "BALÓN SONORO DE FÚTBOL "BALÓN SONORO DE BALONCESTO "BALÓN SONORO DE MICROFÚTBOL "BALÓN CON SONIDO "CUERDA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA TROTAR CUENTOS CON CD – USB CUBO APRENDIZAJE LOTERIAS DIDACTICAS LOTERÍA ASOCIACIÓN BASICA LOTERÍA ASOCIACIÓN SEMICOMPLEJA LOTERÍA ASOCIACIÓN COMPLEJA LOTERÍA HABILIDADES COMUNICATIVAS BÁSICA JUEGO PARA FAVORECER LECTOESCRITURA LOTERIA LENGUA DE SEÑAS CONCENTRESE LENGUA DE SEÑAS JUEGOS DE CONCENTRACION PATRÓN MULTISECUENCIAL DE DOBLE LÍNEA SIGNO GENERADOR DE TEXTURAS JUEGO DE AJEDREZ BALON CON SONIDO "ROMPECABEZAS EN ESPUMA" TARJETAS DE SEGUIMIENTO VISUAL TAPETE DE TEXTURAS LIBRO INFANTIL EN TELA DOMINO DE PUNTOS EN BAJO RELIEVE DOMINO DE TEXTURAS DOMINO DE ASOCIACION FICHAS DE ACCIONES CUADERNOS DE ENTRENAMIENTO 1 CUADERNOS DE ENTRENAMIENTO 2 CUBO DE LA VIDA DIARIA JUEGO DE ENHEBRADO BÁSICO	
--	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

"JUEGO DE ENHEBRADO SEMICOMPLEJO" "JUEGO DE ENHEBRADO COMPLEJO" JUEGO DE ENSARTADO BÁSICO JUEGO DE ENSARTADO SEMICOMPLEJO JUEGO DE ENSARTADO COMPLEJO JUEGO DE ENCAJADO BÁSICO JUEGO DE ENCAJADO SEMICOMPLEJO JUEGO DE ENSAMBLE BÁSICO JUEGO DE ENSAMBLE FRACCIONADO JUEGO DE ENSAMBLE COMPLEJO ROMPECABEZAS TRIDIMENSIONALES ROMPECABEZAS – ENSAMBLE PARTES DEL CUERPO TANGRAM COMPLEJO TANGRAM BÁSICO PLANTILLAS PARA ESCRITURA COMPLEJA TABLERO DE COMUNICACIÓN (FICHAS - CUADERNO DE PICTOGRAMAS) "FICHAS DE CONSTRUCCIÓN SEMICOMPLEJAS – PENTOMINÓ" LABERINTO 3D BÁSICO LABERINTO 3D SEMICOMPLEJO LABERINTO ESFERICO 3D COMPLEJO AROS PARA ENSARTAR CUCUNUBA JUEGO DE CUBOS DE COLORES ROMPECABEZAS DEL MAPA POLÍTICO COLOMBIANO ROMPECABEZAS LATERALIDAD ROMPECABEZAS SEMICOMPLEJO ROMPECABEZAS COMPLEJO CAMINO DE EQUILIBRIO BALANCIN EN MADERA CON ANTIDESLIZANTE COMUNICADORES KIT MUSICAL SENSORIAL SET DE TITERES TAPETE GOLOSA KIT RECREATIVO AUTÓCTONO KIT DIDÁCTICO DE FRUTAS Y VERDURAS KIT ESPACIO TEMPORAL TABLERO ACRÍLICO KIT PARA LA PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO "COMUNICADOR ELECTRÓNICO" "CUERDA DE ACOMPAÑAMIENTO" "DISPOSITIVO TIPO TABLET PARA PERSONAS CON DÉFICIT COGNITIVO" ABECEDARIO EN BRAILLE TABLERO MATEMÁTICO -NUMEROS EN BRAILLE "CONCENTRESE BRAILLE" TABLAS DIDÁCTICA VOCALES ENCAJABLE TABLAS DIDÁCTICA NÚMEROS ENCAJABLE MONTESSORI MULTICONECTORES PLASTICOS DE COLORES HÁBITOS Y RUTINAS TABLERO DE DOBLE ENTRADA FORMA Y COLOR	
---	--

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

CAJA SOMBRAS Y MITADES ROMPECABEZAS CUERPO HUMANO BANCO DE LETRAS SET PLANTADO Y ENHEBRADO PATRÓN DE SECUENCIA CURVO O RECTO CONECTORES Y RUEDAS ENCAJABLES X45PZS "HEXÁGONO DE MITADES X 24 PIEZAS" KUZUMBO HEXIMOS RIO MATEMÁTICO RANA ATRAPABOLAS NUTRIEXPRESS DE LOS ALIMENTOS TRIQUI 3D JUEGO DE MESA TERTULIA PARQUÉS DE LOS SABIOS TORRE JENGA UNO JUEGO DE MEMORIA DISFRUTA RECORDANDO LIBROS TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA MEMORIA SANA LIBRO ACTIVA MENTE LIBRO CUENTOS DIVERTIDOS PARA PERSONAS MAYORES JUEGO DE CARTAS PILO RUMMI Q DE NÚMEROS RUMMI Q DE LETRAS JUEGO TRIVIA COLOMBIANA EL JUEGO DE LA CULTURA COLOMBIANA TICK TOCK BOOM (JUEGO DE FLUIDEZ VERBAL) JUEGO CUERVOLARIO (CULTURA GENERAL) JUEGO SCRABLE LIBRO FÍSICO DISFRUTA RECORDANDO I Y II CONECTA O 4 EN LÍNEA TELARES SENCILLOS, KIT DE PINTURAS	
---	--

Como es indicativo en el cuadro de referencia, las ayudas técnicas y el costeo de referencia, se fija el valor de las ayudas a MONTO AGOTABLE, dada la metodología del proceso establecido por la Secretaría Distrital de Salud, iniciando con un sinnúmero de procesos administrativos, logísticos, técnicos y como resultado del cumplimiento del lineamiento, se termina con la entrega del dispositivo y primer seguimiento de los elementos entregados.

Se hace relevante señalar que el sector se encuentra en etapa de definir criterios estandarizados para los dispositivos de asistencia personal y en este aspecto se han realizado peticiones en los comités distritales como parte de las funciones del sector y la claridad para las partes interesadas.

En este orden, únicamente es posible saber durante la ejecución, cuantos dispositivos y de que tipo serán prescritas y entregadas.

De otra parte es importante establecer como principal proveedor de Dispositivos de Asistencia Personal en el Bogotá para los convenios de las Subredes: TU SALUD H&G S.A.S, este proveedor está asociado a la entrega de Dispositivos en al menos siete localidades, por lo anterior, los costos tienden a tener precios techo elevados dado el fenómeno de alta demanda por parte de las subredes, los cuales se ven afectados por factores sociales como la extensión de la localidad,

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

temas de seguridad en algunas zonas, difícil acceso a los profesionales en las entregas, y en general los factores asociados directa o indirectamente, afectan el costo de la prestación del servicio, con una marcada tendencia al alza. Así mismo se terceriza el servicio de comercialización o de adquisición (negociación de plazos de pago a 90 días), trasladando este concepto al costo final de la ayuda.

Otros comercializadores de dispositivos de asistencia personal con menor incidencia en Bogotá:

Metálicas Superando
Holística Organizacional SAS
Audiosalud Integral SAS
El Rodante 1A S.A.S
Entis Laboratorio Ortopédicos SAS
Ortopédicos Futuro
Praxis – sillas de ruedas

En este caso los prestadores de salud son comercializadores, tercerizando el servicio y sumando mayores costos logísticos al proceso. Con lo anterior, si bien es cierto que se debe priorizar el servicio, se deben analizar el fenómeno del mercado como de alta demanda de bienes y baja presencia de empresas que cumplan con los requisitos exigidos por el sector salud e infortunadamente se traslada al costo final del elemento.

De otra parte, analizando los impuestos, tasas y contribuciones del contrato, se deberá observar el incremento asociado al Iva del 19% aplicado a cada elemento entregado en el marco de la ejecución contractual y los costos administrativos adicionales causados contablemente para cada elemento entregado.

Para finalizar, los proyectos de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas, son financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local - FDL, asesorados técnicamente por la Secretaría Distrital de Salud y funcionan en las 20 Localidades.

El monto que se establece para la ejecución de estos proyectos es competencia directa de las Alcaldías Locales, previo a un proceso de estudio de las Líneas de Inversión Local y se asocia el número de beneficiarios proyectado en el Plan de Desarrollo Local.

La selección de los ejecutores del proyecto es una decisión discrecional y unilateral, por parte del ordenador del gasto, es decir de cada Alcaldía Local y en el caso del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, resulta más eficiente la contratación de un operador externo para la ejecución de todas las metas asociadas al tema de salud, dado los altos costos de operatividad de las subredes territoriales y el plazo para la realización de convenios. Por ejemplo, en los convenios revisados se incluyen costos de uso de servicios públicos, papelería, traslado de visitas, anticipos del 45% de los recursos, entre otros.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

La participación de la Secretaría Distrital de Salud corresponde a la definición de la línea técnica, así como al acompañamiento, asesoría y asistencia frente a su implementación desde el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los convenios o contratos, y cuando por solicitud de los FDL, ejecutores, interventores y comunidad, así se requiera.

Adicionalmente, se complementa como sugerencia en el acompañamiento de orden administrativo y jurídico, como pauta para resolver dificultades que se puedan presentar en la vigencia de los convenios o contratos para el otorgamiento de dispositivos de asistencia.

Para finalizar, en consulta en la plataforma Secop 2, el proceso adelantado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (Oficial), cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL EN LOS GRUPOS 1 (MOVILIDAD) 2 (PROTECCIÓN PERSONAL Y AUTOCUIDADO) 3 (VISUALES) Y 4 (COGNITIVOS) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LOS SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL EN LOS GRUPOS 1 (MOVILIDAD) 2 (PROTECCIÓN PERSONAL Y AUTOCUIDADO) 3 (VISUALES) Y 4 (COGNITIVOS) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS VIGENTES Y LOS QUE SE LLEGAREN A SUSCRIBIR CELEBRADOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.²⁰, EL CONTRATO ADJUDICADO Por la subred suministra los dispositivos de asistencia personal y adicionalmente se sumará el costo administrativo a través de convenio con las alcaldías locales, dando como resultado el valor final del componente: Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – DAP.

Para referencia de los costos asociados a la línea técnica, descripción específica de cada elemento y adquisición de los dispositivos de asistencia personal se deberá consultar el estudio de mercado del proceso de las Subredes ESE.

4. ASPECTOS AMBIENTALES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se acoge a los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales.

El documento de referencia es la Guía de Contratación Sostenible, Código: GCO-GCI-IN001, Versión: 05, 12 de mayo de 2025, indicando como objetivo del documento: Brindar los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas

²⁰ Tomado del Secop Número del proceso IC-088-2026

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales. Así mismo, señala la Responsabilidad social:

En el marco de la Compra Pública Sostenible, implica que las Entidades Estatales y los proveedores garanticen que cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propendan por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Identificación de fichas de contratación sostenible.

Para el propósito de esta guía, se han diseñado fichas de contratación sostenible, en donde se priorizan los criterios ambientales a incluir en los contratos de la Entidad con un grado de incidencia ambiental, sea por el ejercicio de un servicio a contratar o por los residuos generados por el mismo.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con el reporte del pago, las siguientes fichas de contratación sostenible:

FICHA	JUSTIFICACIÓN
Ficha No. 9. Impresión de folletos y publicaciones	La realización de la impresión de folletos y publicaciones implica la generación de residuos con características peligrosas que pueden ser perjudiciales para la salud de las personas e impactar negativamente el ambiente en general. Por este motivo para el manejo y disposición de los diferentes residuos que generan estas actividades, es necesario que se aplique el protocolo de seguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar con respecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos.
Ficha No. 17. Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. (capacitaciones, eventos, talleres, entre otros)	Con el fin de propender por el bienestar de los servidores (as) públicos de la Entidad, se llevan a cabo estrategias que permiten entregar incentivos o desarrollar actividades como celebración de fechas conmemorativas, salidas, jornadas de capacitación, lanzamientos, concursos, entre otros; donde se involucre la entrega de refrigerios, almuerzos y demás, de manera que se generan aspectos ambientales que deben ser controlados para evitar la generación de impactos ambientales negativos.

Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Nota 1: Para la etapa precontractual se deberá anexar en la propuesta únicamente el formato indicado por la entidad.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Nota 2: Durante la ejecución del contrato se le exigirá al contratista con la presentación de informes mensuales, el soporte del cumplimiento de las fichas de contratación sostenible para cada caso.

5. **ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigente. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consulta potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad.

De los resultados obtenidos, se puede validar que no existe un acuerdo marco de precios vigente en plataforma que pueda ser utilizado para iniciar el proceso para cubrir la necesidad de la Entidad dado que el presente proceso se está adelantado a través de Pliegos Tipo.

Bolsa de Productos.

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- **Comprador:** Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.
- **Sociedad Comisionista Compradora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

- **Sociedad Comisionista Vendedora:** Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- **Vendedor (Proveedor):** Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador.

Dicho esto, se puede establecer que los ítems a requerir y los servicios requeridos, NO cumplen y/o NO corresponden a “características técnicas uniformes” analizados durante el proceso y que contienen un alto grado de conocimiento técnico especializado y experiencia desde los profesionales de salud para atender las acciones complementarias en salud requeridas por la entidad, parta cada concepto de gasto.

6. ANÁLISIS BIENES RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 680 DE 2021

Siguiendo el análisis solicitado por el Decreto 680 de 2021, se realiza la búsqueda en el Registro de productores de bienes nacionales, enlace <https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales>, referente a los bienes y/o servicios a contratar, en el cual se consideran los siguientes resultados para los que son considerados relevantes en el proceso tanto por el precio como por los que por históricos en anteriores procesos de la entidad.

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso de contratación y la meta propuesta para el presente proceso que tiene como objeto:

“DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BASADAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MAS BIENESTAR Y LAS METAS DEL PROYECTO: SALUD, CUIDADO Y BIENESTAR EN COMUNIDAD.”

Por lo anterior, se hace necesario identificar los bienes colombianos relevantes que deban ser contratados y que deban mantener su origen nacional, procedimiento para la identificación de servicios relevantes para la contratación.

ANÁLISIS BIENES RELEVANTES			
CONCEPTO	PLAZO	VALOR ESTIMADO	%
Servicios profesionales y logísticos en salud	10 meses	\$1.295.038.470	100%
Presupuesto oficial	10 meses	\$1.295.038.470	100%
Porcentaje de servicios en el proyecto			90%

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Porcentaje de bienes en el proyecto	10%
Bienes y servicios del proceso	100%

Del análisis de los bienes que hacen parte del proyecto, se identifican:

Se determina el porcentaje de participación de cada bien o insumo usando su valor parcial dividido por el valor total, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100).

Se verifica si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. Al tratarse un proceso con mayor componente de prestación de servicios, no se procede a la consulta acorde con el procedimiento.

Concluida la consulta, no se logra identificar bienes a suministrar RELEVANTES en el proceso para búsqueda en el VUCE, y aunque el porcentaje del contrato no es relevante, se indica que del presente proceso será destinado al suministro y/o entrega de Bienes, el (0,02%) se encuentra en la página anteriormente descrita y que son de origen nacional no los considera relevantes.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [27/08/2026], se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo del contrato no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Si, ninguno de los bienes relevantes está incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [40%] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

El Contratista en cumplimiento al compromiso relacionado con el incentivo a la Industria Nacional, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados y/o contratistas de prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Adicional en el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el 40% del personal colombiano presentado en su ofrecimiento.

7. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Para concluir, dado que se requiere: “DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, BASADAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD MAS BIENESTAR Y LAS METAS DEL PROYECTO: SALUD, CUIDADO Y BIENESTAR EN COMUNIDAD”,

De lo anterior, acorde con la modalidad de contratación, se realizó el análisis de las variables económicas, oferta, demanda, criterios diferenciales y el estudio de mercado necesario para estimar el plazo del contrato en diez (10) meses, y el valor del presupuesto oficial con todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, es el siguiente:

Proyecto	Metas vigencia 2026	Valor
2578: Salud, cuidado y bienestar en Comunidad	Vincular 100 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	\$ 254.886.000
	Vincular 150 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	\$ 19.975.000
	Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal	\$ 683.233.970
	Vincular 150 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	\$42.483.500
	Beneficiar 150 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	\$ 294.460.000
Valor total Presupuesto Oficial 2026		\$1.295.038.470

El presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Verificación del proceso	Firma
Elaboró: Adriana Gordillo Huertas - Profesional Especializada Planeación	<i>Adriana Gordillo H.</i>
Revisó y aprobó: Milena Ardila Vega – Oficina de Planeación AGDL	<i>Milena AV</i>